



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 12 de diciembre de 2001 - Número 121.3 Página 2025 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL DUQUE HERRERA

Sesión celebrada el miércoles, 12 de diciembre de 2001

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|--|------|
| 1.- | Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2002. [10.019] | 2026 |
| 2.- | Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. [10.020] | 2054 |

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Buenos días.

Vamos a dar comienzo a esta nueva sesión de la Comisión de Economía y Hacienda para estudiar las enmiendas a las distintas Secciones del Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2002.

Hoy vamos a debatir y discutir las enmiendas correspondientes a la Sección número 7, que son por este orden: la 104, 105, 107, 108, 109 y 110 que corresponden a la 50, 51, 53, 52, 54 y 55 del Grupo PSOE-Progresistas.

Para su defensa, tiene la palabra Dña. Luisa Ortiz, por un tiempo estimativo de cinco minutos.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias Sr. Presidente.

Al Presupuesto presentado por la Consejería de Medio Ambiente hemos presentado un total de seis enmiendas que se centran en los siguientes aspectos.

En primer lugar una enmienda dotada con 2 millones de pesetas para que se ponga en marcha el Consejo Asesor de Medio Ambiente. Con esta enmienda pretendemos que de una vez por todas se convoque el Consejo Asesor de Medio Ambiente que la Consejería de Medio Ambiente nunca ha tenido a bien convocar.

Que tiene a nuestro juicio un objetivo fundamental como es el de la participación de las organizaciones representativas de los intereses sociales en la elaboración y seguimiento de la política medio ambiental.

La no convocatoria de este Consejo provoca un gran perjuicio a todos los grupos, ya que ven vulnerado su derecho a participar en los asuntos públicos. Tampoco se cumple con la no convocatoria de ese Consejo Asesor con el deber de proteger el medio ambiente, apoyándose en la solidaridad colectiva, pues grupos de interés social son excluidos de participar en la protección, mejora y defensa y restauración del medio ambiente.

La segunda enmienda que presentamos también tiene una dotación presupuestaria de 2 millones de pesetas, y va destinada a poner en marcha los órganos rectores de los espacios protegidos en nuestra Comunidad Autónoma.

Ésta es la auténtica política de la que presume el Partido Popular en su propaganda, pero esta propaganda en nada se ajusta a la realidad.

Y quiero centrarme con esta enmienda en varios aspectos. En primer lugar en las declaraciones que realizó el Presidente del Gobierno ayer en la capital de España, en Madrid, en que indicaba lo siguiente: "El Gobierno no ha mantenido una política de escaparate que por debajo permitiera agresiones al medio natural."

Y quiero recordarle simplemente la amenaza urbanística que sufre el Parque Natural de Oyambre o la amenaza urbanística que sufre el Parque Natural de Liencres.

Un segundo lugar en el que me quiero centrar es en la política de propaganda que hace el Gobierno de Cantabria a través de un folleto que se publicó en los últimos días. Y centrarme especialmente en el aspecto o en el mapa donde se recogían los espacios protegidos y protección de la fauna.

Este mapa recoge bien a las claras lo que el Sr. Portavoz del Partido Popular indicaba ayer, en el que acusaba al Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas de engañar a los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria. En este mapa se recoge bien claro que el Partido Popular trata, a través de esta política de propaganda y escaparate, engañar a los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria.

Tres cuartas partes de este mapa no se ajustan a la realidad, porque no se ha puesto en marcha por ejemplo los órganos rectores de los espacios naturales del Parque Natural de los Collados del Asón, o los órganos rectores del Parque del Macizo de Peña Cabarga, por ejemplo.

Tampoco está en marcha el plan rector de uso y gestión de los Picos de Europa, en la que el Sr. Consejero de Medio Ambiente nos indicaba que en el mes de septiembre estarían puestos en marcha.

E indicar que todos los lugares que en este mapa se recogen con una línea discontinua, que son los lugares de interés comunitario, indicar aquí que esto es solo una propuesta que ha hecho el Gobierno, pero que en nada se ajusta a la realidad, porque en la propuesta de los LICs del Estado Español no está cerrada porque no hay una lista nacional de los lugares de interés comunitario propuesta por España.

Y esta situación se debe única y

exclusivamente a la negligencia del Partido Popular en la gestión de los espacios naturales. Porque el Partido Popular no ha enviado la lista de lugares de interés comunitario a la Comisión para que pueda valorar cuáles son los lugares de interés comunitario de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por esto, nuestra enmienda aunque solo tiene una dotación presupuestaria de 2 millones de pesetas, va encaminada a que el Gobierno de Cantabria, la Consejería de Medio Ambiente, tenga la voluntad política, de una vez por todas, de convocar los órganos rectores de los espacios naturales.

La tercera enmienda que presentamos está encaminada..., tiene una dotación presupuestaria de 30 millones de pesetas. Y con ella pretendemos que la Consejería de Medio Ambiente apoye las actuaciones necesarias para la implantación de los planes locales de la Agenda Local XXI.

Esta enmienda tiene como objetivo poner en marcha un programa de subvenciones destinadas a los Ayuntamientos para el desarrollo de los planes locales en el marco de la Agenda Local XXI. Porque, señores del Partido Popular y del Partido Regionalista, les tengo que indicar que en ninguna localidad de nuestra Comunidad en marcha, ha elaborado todavía su Agenda Local XXI, lo que demuestra bien a las claras que esta Consejería no tiene ningún interés en poner en marcha este tipo de iniciativas.

Porque en todas las Comunidades se está trabajando sobre este asunto, bien a través de asistencias o ayudas técnicas, bien a través de subvenciones, excepto en Cantabria.

Y quiero resaltar aquí que esta Agenda es fundamental, porque plantea un conjunto de acciones para el logro del desarrollo sostenible, desde el punto de vista social, económico y ecológico. A su vez también propugna un enfoque equilibrado e integral de las cuestiones relativas al Medio Ambiente y al desarrollo, expone políticas y programas para la conservación de un equilibrio duradero entre el consumo, la población y el sustento de la tierra.

Esta Agenda Local XXI propone también acciones para luchar contra la degradación de la tierra, el agua, el aire, así como la conservación de los bosques y la diversidad de las especies. Además, una cuestión que a nosotros nos parece fundamental: alienta la cooperación internacional y la participación más amplia de los ciudadanos y ciudadanas, de las organizaciones no gubernamentales y de otros grupos.

Por este motivo, a nuestro juicio, es muy importante, fundamental, votar a favor de esta enmienda ya que pretende ayudar económicamente a

los Ayuntamientos para que implanten dentro de sus municipios una cuestión tan fundamental como es la Agenda Local XXI.

Otras dos enmiendas destinadas a la educación ambiental. Este tema al Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas le parece fundamental, sin embargo la Consejería de Medio Ambiente ha destinado en el Presupuesto inicial que ha presentado, una partida de 20 millones de pesetas, justo la mitad del Presupuesto que presentó el año pasado.

Por lo tanto, la conclusión es bien clara, y es que a la Consejería de Medio Ambiente la educación ambiental no es una prioridad.

Para lograr una auténtica educación ambiental, nosotros hemos incrementado esa partida en 50 millones de pesetas. 30 millones de pesetas destinados a las transferencias corrientes a las Corporaciones Locales, porque la partida inicial que se presentó en los Presupuestos era de 5 millones de pesetas.

Si lo dividimos por el número de Ayuntamientos que hay en nuestra Comunidad Autónoma: 102, el resultado arroja que a cada Ayuntamiento le correspondería para implantar políticas de educación ambiental, 50.000 pesetas. Y con este presupuesto, Señorías, yo creo que muy poco se puede hacer en ese tema.

Además incrementamos la partida en 20 millones de pesetas destinadas a transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro, que tenía una dotación inicial de 10 millones de pesetas.

La última enmienda que hemos presentado se refiere a la estación de transferencia de residuos sólidos urbanos en la capital de nuestra Comunidad Autónoma. Con esta enmienda tiene una dotación presupuestaria de 30 millones de pesetas-pretendemos que se inicien las obras de construcción de una estación de transferencias de residuos sólidos urbanos en Santander.

Porque, Señorías, Santander y su comarca carecen de la necesaria estación de transferencias que abarate y dé racionalidad al transporte de las basuras que se deben realizar entre la comarca de la Bahía de Santander y el vertedero de Meruelo, que ahora se hace directamente desde los camiones de recogida.

Debido, en primer lugar, a la cantidad de residuos que se generan en esta zona -la más importante de Cantabria- y a la distancia a la que se

encuentra el vertedero de Meruelo; desde el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas consideramos que es fundamental que se acometan este tipo de infraestructuras.

Y con esta enmienda pretendemos iniciar las obras de la construcción de la planta de transferencia de residuos sólidos urbanos.

Quiero ahora centrarme en las bajas de las partidas de donde hemos extraído estas dotaciones presupuestarias. La mayor parte de las bajas proceden de la partida destinada a estudios y trabajos técnicos. Yo sé que la Consejería y ustedes me indicarán que esos estudios y trabajos técnicos son fundamentales, porque la Consejería debe afrontar el desarrollo legislativo de la Ley del Suelo.

Pero a mí me parece excesivo destinar a ese propósito 200 millones de pesetas. Por ese motivo hemos considerado que buena parte de esos 200 millones de pesetas pueden ir destinados a otros objetivos, que se perciben, que son carentes dentro del Presupuesto presentado por la Consejería de Medio Ambiente y que ya les he indicado a lo largo de mi intervención.

El resto, cerca de 100 millones de pesetas, yo creo que es suficiente para realizar el desarrollo legislativo que la Consejería de Medio Ambiente debe realizar en la Ley del Suelo.

Respecto a la enmienda presentada por el Partido Popular y el Partido Regionalista, indicar que nuestro Grupo Parlamentario votará a favor de la misma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Simplemente una aclaración, Sra. Diputada, y es que el voto particular si le retira no se va a votar, porque es algo que sostiene el Grupo PSOE-Progresistas.

Luego no tiene mucho sentido, es decir que se va a votar a favor. ¿Le retira?. Gracias Sra. Portavoz.

Vamos a pasar al turno de posiciones. Y damos la palabra al Grupo Regionalista, el Sr. Pérez Tezanos tiene la palabra.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Vamos a dar una explicación de todas las enmiendas una por una. Y comenzando por la número 50 a nosotros nos parece que lo que se pretende es triplicar la dotación de la cuenta 228.01, que es una partida destinada al funcionamiento del Consejo Asesor de Medio Ambiente cuando el Gobierno,

basándose lógicamente en la experiencia del gasto que produce como órgano consultivo que es, entiende que genera poco gasto y entiende, además, que está perfectamente dotada la cuenta.

Para la enmienda 51 vale perfectamente la misma explicación, porque el órgano rector de espacios protegidos es también, únicamente un órgano consultivo que como tal genera muy poco gasto. Pero efectivamente llama la atención que quieran detraer estos importes precisamente de una cuenta claramente dirigida a la promoción de estudios y proyectos: la 227.06. De la que de aprobarse estas enmiendas, se le estaría aplicando una baja del 36 por ciento.

Evidentemente, el Gobierno no puede presentar un proyecto presupuestario que contenga desviaciones en unos porcentajes tan altos. Por lo tanto, tanto la enmienda 50 como la 51, nuestro Grupo las va a rechazar.

En la enmienda 52, en esta enmienda vuelven a insistir en detraer de la cuenta 227.06, esta vez en el Programa 443 B. Si el Gobierno estima un gasto de 300.506 euros y su enmienda contempla una baja de 174.290, estaríamos perjudicando ese saldo en un 58 por ciento. Un 58 por ciento de menos posibilidades de llevar a efecto estudios y trabajos técnicos, que como bien sabe y sé que lo sabe, en la materia que nos ocupa son previos, necesarios ante cualquier actuación que se pueda emprender en medio ambiente.

Además no olvide que los Grupos Popular y Regionalista ya han aplicado a esa cuenta con esa enmienda que acaba de aprobar, una baja de 60.101 euros que supone un 20 por ciento sobre los presupuestado, pero que se traspasa a formación y capacitación y no descompensa gravemente la actuación o actuaciones previstas en principio.

De la enmienda número 53, la vamos a denegar también, en principio porque ya he dicho antes que detraer de la 227.06 era limitar fuertemente la capacidad de la realización de estudios y proyectos.

Ahora le voy a decir más, es que estas partidas además el Gobierno las tiene calculadas en base a expedientes tramitados con anterioridad, y que hay que tener dotados económicamente de cara al próximo ejercicio.

Pero en cualquier caso, los programas destinados a educación ambiental son varios con un monto de 180.306 euros, que ustedes con esta enmienda pretenden duplicar. Y como bien ha dicho en su intervención, invertir en educación está bien, es correcto pero dentro de unas posibilidades presupuestarias que marca precisamente el

Gobierno.

La enmienda 54 tiene prácticamente la misma explicación

Y en cuanto a la enmienda número 55, independientemente de los factores de ubicación, impacto, consecuencias que pudiera tener la construcción de una planta en Santander, hay que estimar y manejar también otra serie de datos, sobre todo económicos que posibilite la viabilidad de esto.

Uno de los componentes más fuertes en el cálculo del coste final actual, es el transporte y sobre todo el tiempo del transporte. Como bien sabe, desde la mejora de las comunicaciones de toda la zona oriental, este costo se ha visto lógicamente enormemente mejorado, hasta el punto de imposibilitar una viabilidad económica para la construcción de una planta de estas características.

Por lo tanto, mientras exista un equilibrio servicio-coste no creemos necesaria esa construcción, por lo que vamos a rechazar también esta enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra nuevamente, la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, para posiciones, Dña. Luisa Ortiz.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias Sr. Presidente.

Indicar al Portavoz del Partido Regionalista que si a usted le parece escaso el gasto del Consejo Asesor del Medio Ambiente o los órganos rectores de espacios naturales, indicarle que nunca se han convocado, ni el Consejo Asesor de Medio Ambiente ni los órganos rectores de los espacios naturales de Cantabria.

O sea, que ni mucho ni poco, aquí lo que se percibe es la escasa voluntad política del Gobierno de Cantabria, y en concreto de la Consejería de Medio Ambiente, para poner en marcha un Consejo Asesor de Medio Ambiente y los órganos rectores de los espacios naturales.

Eso es lo que se percibe en los Presupuestos que ha presentado la Consejería de Medio Ambiente. Y la no convocatoria de este Consejo, es no permitir la participación de los agentes sociales. Ya sé que el Sr. Consejero de Medio Ambiente nunca quiere oír que se convoque a los grupos ecologistas y a todas estas personas, que para él en realidad son

molestas.

Debo recordarles que el Consejo Asesor de Medio Ambiente no ~~está formado por~~ ^{solo está formado por} las organizaciones ecologistas, sino que también está formado por empresarios, organizaciones de consumidores, el Consejo de la Juventud, científicos, etc...

Y traigo a colación el problema que ha tenido, por ejemplo, el Ministro de Medio Ambiente del Partido Popular, el Sr. Jaime Matas. Los grupos ecologistas presentaron una denuncia ante el Defensor del Pueblo, una queja por no convocar este Consejo Asesor. Y a renglón seguido debido a esa denuncia y a esa queja, el Ministro de Medio Ambiente decidió convocarlo después de cuatro años se había olvidado que existía un Consejo Asesor de Medio Ambiente.

De la Agenda Local XXI, usted no me ha dicho nada, no sé si es porque están a favor o están en contra. No entiendo la política medio ambiental que está llevando aquí el Gobierno. O es que quizá no sabe de qué se trata o de qué va una agenda local.

Respecto a la educación ambiental, me indica usted que es una partida adecuada. Considero que una partida de 20 millones de pesetas dentro de un Presupuesto de más de 14.000 millones de pesetas, no es una partida muy elevada para destinar a educación ambiental.

A mí lo que me parece es que el Gobierno carece de una estrategia de educación ambiental que pueda equipararse a lo que sucede en Comunidades Autónomas limítrofes, como sucede por ejemplo en Castilla León, o una estrategia de educación ambiental como la de Navarra o Andalucía.

Respecto a la enmienda sobre la construcción de una estación de transferencia de residuos sólidos urbanos en el municipio de Santander, que no se hace porque no hay dotación económica suficiente. Me extraña cuando la política..., o que es muy elevada la dotación económica o..., que no se puede afrontar económicamente la construcción de esa estación de transferencia. Cuando la política estrella de la Consejería de Medio Ambiente es el tratamiento de los residuos, me extraña que ustedes con estos argumentos tan frágiles puedan indicarme lo que me han dicho.

Respecto a las bajas que se extraen de la partida de estudios y trabajos técnicos. Me parece a mí que el desarrollo legislativo de la Ley del Suelo, no solo lo debe acometer la Consejería de Medio ambiente, creo que también lo puede acometer la Consejería de Obras Públicas que también es competente en este caso.

Y preguntarle al Portavoz del Partido Regionalista si la Consejería de Medio Ambiente carece de funcionarios para realizar esas labores y tenga que recurrir a asistencias técnicas exteriores a la Consejería de Medio Ambiente para la realización de esos estudios y trabajos técnicos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra a continuación, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer las enmiendas planteadas por el Grupo PSOE-Progresistas a este Presupuesto. Y creo que el agradecimiento de sus palabras lleva implícito claramente la felicitación a la Consejería de Medio Ambiente por este Presupuesto; puesto que lo que está claro tras las enmiendas planteadas por el Grupo PSOE-Progresistas, el volumen de cambios en las partidas del Presupuesto significa 0,85 por ciento de todo el Presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente.

Por lo tanto, significa que el 99,15 por ciento de Presupuesto presentado por la Consejería de Medio Ambiente cuenta con el beneplácito del Grupo PSOE-Progresistas al no haber sido enmendado. 99,15 por ciento, yo creo que se podría decir aquí que pleno de la Consejería de Medio Ambiente y satisfacción de la Consejería de Medio Ambiente y este Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno, por coincidir el Grupo PSOE-Progresistas con la política medio ambiental del Gobierno de Cantabria.

Puesto que, ya digo, si de más de 14.000 millones de Presupuesto como dice la Portavoz, presentan enmiendas por 122 millones de pesetas o 123 millones de pesetas, pues está muy claro que se ha logrado el objetivo claro de presentar el mejor Presupuesto que Cantabria necesita para el año 2002.

Por otra parte hay que decir que las enmiendas que presenta puedo admitir su crítica de voluntad política, pero yo creo que no cambia en absoluto el Presupuesto de esta Consejería, puesto que la convocatoria de los Consejos Asesores o de los órganos rectores, depende de voluntad política más que de recursos económicos.

Y por lo tanto, si la voluntad política del Consejero es convocarles o no convocarles, la crítica

o no crítica respetuosa totalmente, pero que no tiene nada que ver con las partidas presentadas en las enmiendas planteadas por el Grupo PSOE-Progresistas; puesto que estas enmiendas no las vamos a aceptar, porque de ello no depende la convocatoria o no de los Consejos.

Y por lo tanto estas enmiendas no las vamos a aceptar, entre otras cosas porque la baja que usted propone de todas las enmiendas es de la partida de estudios y trabajos técnicos. Y le voy a contestar a la última intervención que ha tenido, diciendo que la Consejería de Obras Públicas tendrá también que desarrollar la Ley del Suelo.

Efectivamente, la Ley de Ordenación del Territorio y del Suelo se deben desarrollar las normas urbanísticas, que eso corresponde a la Consejería de Obras Públicas. Pero creo que hay dos temas fundamentales de desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma para la Ley del Suelo, que es la Ley de Ordenación del Territorio y el Plan del Litoral, en el que se necesita obviamente asistencias técnicas, porque tienen que colaborar y cooperar expertos distintos de los funcionarios de la Consejería.

Porque no cabe duda... Estoy escuchando las palabras que dice que está hecho. Está hecho el avance del Plan del Litoral en el que el trabajo y está repartido los Grupos Políticos, es un gran trabajo hecho por la Consejería de Medio Ambiente. Pero usted sabe que el Plan del Litoral lleva una tramitación aprobada por la Ley del Suelo, en el que se debe sacar a información pública, se deben de recoger las alegaciones de todos los ciudadanos de Cantabria que así lo presenten, se debe de tramitar al Parlamento de Cantabria como proyecto de ley y se debe de elaborar el anteproyecto de la Ley de Ordenación del Territorio.

Por lo tanto, espero que en el consenso alcanzado en la Ley del Suelo, ustedes no quieran impedir en este momento que se elaboren las leyes que la propia Ley del Suelo exige. Y por lo tanto, luego no digan que si se retrasa o no se retrasa, su voluntad parece ser que quieren, tienen intención de que se retrase. Pero ésa no es la voluntad del Gobierno y por lo tanto pone las partidas necesarias para ello.

En cuanto a las otras contestaciones, el Portavoz del Grupo Regionalista las ha contestado, y por lo tanto no voy a entrar en ellas. Pero en cuanto a la que usted dice por ejemplo, el Programa Agenda Local XXI, hay partidas suficientes dentro de medio ambiente urbano para realizar este tema que usted plantea.

Por lo tanto, gracias por las enmiendas, gracias por apoyar el Presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente. Sinceramente yo creo que los

ciudadanos de Cantabria se deben sentir satisfechos, no porque les engañe el Gobierno, sino porque con el 99,15 por ciento del Presupuesto la Consejería de Medio Ambiente está de acuerdo todo Parlamento de Cantabria el 99,15 por ciento. En el cien por cien están de acuerdo los 25 de 39 diputados.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sr. Presidente, abusando de su benevolencia, que sé que la tiene, quisiera poder contestar algunos matices nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Cómo abusáis, ¡Dios mío!

Eso dará derecho a..., tiene la palabra.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Le quería decir a la Sra. Diputada, que conozco perfectamente lo que es un Programa de Agenda Local, porque la responsabilidad que tengo en mi Ayuntamiento, pues precisamente estoy en Medio Ambiente y sé de lo que estamos hablando.

Pero contestando casi en el mismo orden que me ha lanzado estas guindas... No, es muy rápido. Quería decirle que una cosa es cómo vea usted los Presupuestos y otra cosa es cómo los vemos los demás, basándonos precisamente en una experiencia.

De manera que no pretenda tener siempre razón, ni unos ni otros, pero hay una experiencia de por medio.

He dicho de la estación de transferencias que no es viable económicamente nada más. Que no es viable económicamente, pero no porque no tenga partidas, sino porque el coste sería excesivo para el servicio que va a producir.

Y en cuanto a los estudios y proyectos ¡Hombre! en todos los estamentos oficiales, Ayuntamientos, el Gobierno, las Consejerías..., claro que acuden al exterior a recabar esa información de gente muy especializada, de ahí que exista esa partida.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sr. Pérez Tezanos.

¿Quiere...? Pues pídale, por favor. Tiene también un cortísimo espacio de tiempo, en la misma línea del interviniente anterior.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Muchas gracias.

Previamente a esta discusión que estamos manteniendo hoy, nuestro Grupo Parlamentario ya presentó una enmienda a la totalidad, porque éste no es nuestro Presupuesto, ya se lo indicamos en aquel momento. La capacidad económica, disculpe si yo le entendido mal y lo siento en ese caso.

Respecto a los estudios y trabajos técnicos. ¿Saben ustedes porqué tienen que recurrir al exterior, por qué tienen que recurrir a asistencias técnicas?. Porque ¿Saben ustedes cuántos funcionarios tiene la Consejería de Medio Ambiente? 57, y con 57 funcionarios muy pocos estudios y trabajos técnicos se pueden hacer si no se recurre al exterior.

Mucha gracias.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente, si me ha contestado a mí, en su intervención me ha contestado..., digo yo.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Por favor, muy poquito tiempo.

Mire lo que ha empleado ella para contestar a los dos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí señor.

No solamente decir que la enmienda a la totalidad se presenta a la totalidad del Presupuesto, yo digo, he dicho y reitero que ustedes con el 99,15 por ciento del Presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente, están de acuerdo con las enmiendas planteadas.

Punto, lo demás es humo como lo están haciendo todos los días anteriores.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias.

Se acabó el debate. Creo que está perfectamente debatido.

Vamos a proceder a la votación, como hacemos siempre, recordando que son las enmiendas 104, 105, 107, 108, 109 y 110, correspondientes a 50, 51, 53, 52, 54, 55 del Grupo PSOE-Progresistas.

No votamos el voto particular 106 correspondiente a la enmienda 11 del PP-PRC, puesto que ha sido retirado por el Grupo que lo mantenía, el PSOE-Progresistas.

Por lo tanto, vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra?.

Quedan rechazadas estas enmiendas por tres votos a favor y seis votos en contra.

Muchas gracias.

Son ahora las diez y cinco, la próxima la haremos ¿a las diez y cuarto les parece? ¿Podéis avisar a los de la Sección Ocho?.

(Se suspende la sesión durante diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Buenos días, otra vez.

Vamos a proseguir con el estudio de las enmiendas en esta Comisión de Economía y Hacienda, las enmiendas correspondientes a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2002.

Vamos a proceder a continuación a debatir y votar las enmiendas correspondientes a la Sección Ocho. A esta Sección se han presentado las siguientes enmiendas: 111, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 136, que corresponden a la 56, 57, 59, 60, 61, 58, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 correspondientes al Grupo PSOE-Progresistas.

Además se mantienen tres votos particulares que corresponden a las enmiendas 112, 118 y 129, correspondiente a la 12, 13 y 14 de los Grupos Popular y Regionalista que fueron admitidas en la Ponencia.

Por lo tanto, vamos a discutir esto ¿En bloque?. Lo van a hacer así ¿Verdad?. Para lo cual, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos, orientativo por supuesto, la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, Dña. Lucrecia Santa María.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias Sr. Presidente.

Como ya tuvimos ocasión de manifestar, a nuestro Grupo Parlamentario nos parece que el Presupuesto de Cultura, Turismo y Deportes es insuficiente, porque Cantabria tiene una serie de necesidades en cuanto a bibliotecas, archivos, museos o deporte, en cuanto por ejemplo a la creación de infraestructuras que este Presupuesto no resuelve.

Y nos parece que además de ser escaso ha sufrido mermas importantes en los dos últimos años y por lo tanto que tiene una financiación irregular. Por ello, hemos presentado las enmiendas que ustedes conocen y que vamos a tratar de defender aquí.

En cuanto al Presupuesto de Cultura, la

enmienda número 111, con ella hemos creado una partida que tiene como objeto la incentivación de la creación de empresas de servicios culturales, ya que nos parece que la cultura y el patrimonio cultural constituyen un gran yacimiento de empleo, y que es una tarea importante que desde la Administración se apoyen iniciativas laborales en este campo.

Las enmiendas 113, 114 y 116 las vamos a defender juntas porque hacen referencia las tres, a una enmienda que propone un plan plurianual de inversiones que prevé la Ley de Patrimonio de Cantabria, que contribuya a la creación de una red comarcal de archivos, bibliotecas y museos que como dice la Ley, estimule la descentralización y facilite el acceso del conjunto de la población a los bienes culturales.

Ustedes conocen perfectamente bien la situación en la que se encuentran estas infraestructuras culturales en Cantabria y para ello - como digo- proponemos este plan plurianual de inversiones, que proponemos que se financie con cargo a una partida que haga referencia al 1 por ciento de la inversión en obra pública, que realiza el Gobierno Regional y que prevé el artículo 124.1 de la Ley 11/98 de Patrimonio Cultural de Cantabria.

Nos parece ya perentorio crear esta partida en la Consejería de Cultura, porque supondría una inversión de unos 300 millones, yo creo que este año calculando a "grosso modo" serían 280 millones, que serían ingresos cada año y que vendrían muy bien al patrimonio cultural en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

La enmienda 115 la hemos presentado porque como ya indicamos en la comparecencia del Sr. Consejero, nos parece que la partida que aparece en el Presupuesto para el Teatro de Torrelavega es escasa, ya que solo con el proyecto..., el proyecto simplemente sale mucho más caro de lo que se estimó en un principio, con lo cual las estimaciones que se hicieron han quedado un poco desfasadas y que hay que inyectar más dinero en este proyecto.

La enmienda 117 también indicamos que la partida de patrimonio arquitectónico civil había sufrido una bajada importante, que nosotros hemos enmendado con un aumento de 15 millones de pesetas para dejarla por lo menos como estaba en el Presupuesto del año pasado, que era bajo pero que lo de este año ya era impresentable, decíamos.

Yo creo que ustedes han reconocido que esto es cierto porque han hecho una enmienda en este sentido, lo que pasa es que nos parece que es más interesante nuestra manera de financiar este aumento de la partida de patrimonio arquitectónico civil que el suyo, por lo cual ya les adelanto que mantendremos nuestro voto particular.

La enmienda 119 crea una partida presupuestaria para la conservación del patrimonio etnográfico rural, que consideramos que es una parte de nuestro patrimonio muy frágil y muy amenazada y que merece una atención especial dentro de Presupuesto de la Consejería de Cultural, en el que ya indicamos también que parece únicamente existir el

patrimonio edificado, con una breve referencia a patrimonio escultórico porque está dentro de un programa de patrimonio edificado, pero que ni siquiera tiene ya el millón ridículo de pesetas que tenía para patrimonio documental el año pasado, no existe nada más que para el patrimonio edificado.

En cuanto a Deporte hemos realizado una serie de enmiendas que consideramos necesarias para el desarrollo de una verdadera y comprometida política deportiva.

La enmienda 120 intenta mejorar el deporte escolar, hemos aumentado 12 millones esta partida, y con ellos se pretende dignificar el vivero de deportistas jóvenes. Se trata, como ya hemos indicado en otros debates, de dotar con más medios que eviten molestias innecesarias los desplazamientos de niños que a veces salen de casa a las ocho de la mañana y no regresan hasta las cinco.

La enmienda 122 aumenta en 5 millones la partida dedicada a deporte universitario, porque consideramos que es importante potenciar esta práctica para un número importante de jóvenes que abandonan la práctica deportiva al llegar a la Universidad.

La enmienda 123 aumenta en 15 millones la partida de escuelas deportivas porque pretendemos compensar el esfuerzo de los Ayuntamientos, que son en la actualidad los que soportan todo el esfuerzo deportivo en las disciplinas deportivas que no atiende el Gobierno Regional.

También pretendemos con esta enmienda, que el reparto del dinero sea más equitativo, ya que hay escuelas que con 80 deportistas tienen 800.000 pesetas de subvención y otras con 900 y 35 millones de Presupuesto también tienen 800.000 pesetas, con lo cual no se les subvenciona absolutamente nada.

La enmienda 125 aumenta en 6 millones la partida para deportes autóctonos. La enmienda 126 aumenta en 3 millones la dotación de cursos de formación y técnicas, ya que entendemos que cada vez hay más demanda de estos técnicos, por ejemplo, en piscinas o en salvamento y socorrismo en playas. Y la partida dedicada a la formación no aumenta en los diferentes Presupuestos, por lo que pensamos que hay que hacer un esfuerzo en la formación de estos técnicos.

La enmienda 127 mantiene una partida llamada becas de investigación, que ya existía en el Presupuesto y que se convirtió en un premio de investigación, que en el Presupuesto de este año también ha desaparecido. Y nos parece muy interesante mantenerla y nos afirmamos en ello desde que ayer vimos en la prensa que un asesor técnico del servicio de programas e innovación de la Consejería de Educación y Juventud recibirá el premio al mejor trabajo del Máster 2000 de Alto Rendimiento Deportivo, que concede el Comité Olímpico Español. Se realizó este trabajo con una subvención por parte de la Consejería de Turismo y Deporte, con lo cual creemos que esta partida es necesaria, tiene sus frutos y es interesante mantenerla.

La enmienda 121, se insiste en el desarrollo de la Ley del Deporte que ya ha sido muchas veces planteada por mi Grupo. No entendemos que lleva paralizada desde que se creó, y que se necesitan consignar una partida para crear el Plan director de instalaciones, la Comisión Cantabria Antidopaje, la Junta de Conciliación y Arbitraje, etc., todo lo que prevé la Ley y que de momento no se está haciendo nada.

La enmienda 124 indica que estas partidas se financian trayendo dinero de la partida de transferencias a empresas privadas, que hemos dejado en 100 millones de pesetas que nos parece más acorde con el esfuerzo del Gobierno para lo que nosotros hemos denominado con un cambio de nombre: estructuras de deporte no profesional.

Entendemos que esta denominación es mejor, ya que seguimos defendiendo la separación de las ayudas o subvenciones a empresas privadas por una parte y para las secciones no profesionales por otra, y separar también las posibles ayudas con proyección turística que debería estar en el Presupuesto de turismo y no el de deporte.

Las enmiendas 128 y 130 pretenden proporcionar claridad y compromisos concretos a este Presupuesto en el que aparecen algunas partidas con consignaciones importantes bajo el epígrafe: "De otros".

Creemos que el Presupuesto debería concretar las instalaciones deportivas que se van a financiar y eliminar, sino el amiguismo por lo menos la apariencia de que puede haber amiguismo en la concesión de este dinero.

Las propuestas que hacemos que son varias, las tienen ustedes en las enmiendas, son un ejemplo, no pretendemos que sean las únicas, sino estas son necesarias, las planteamos pero podrían ser otras. Simplemente, como decimos, tratamos de eliminar la posible arbitrariedad en la disposición de esta partida.

Las enmiendas 131, 132 y 133 hacen referencia a la creación de infraestructuras, instalaciones deportivas en cabeceras de comarca, a la creación de servicios deportivos en comarca y al seguimiento de una zona deportiva en Tanos, en Torrelavega para la que existe ya un compromiso de todos los Partidos Políticos para realizar esta especie segunda fase de la zona deportiva, y que nos parece que desde el Gobierno Regional se tiene que tener en cuenta y tener una partida presupuestaria.

En cuanto al Presupuesto de Turismo hemos presentado tres enmiendas. Con una se pretende que se haga un plan de dinamización turística en las villas pasiegas, entendemos que es una zona, una renta "per cápita" inferior que el resto de la Región, que se debería diversificar su economía que se basa ahora mismo en el monocultivo de la ganadería y que tiene suficientes atractivos como para que el Gobierno Regional inyecte allí algo de dinero y que le de un empuje económico a la comarca.

Otra enmienda trata de dotar de recursos para la asistencia a ferias, congresos, etc... para Ayuntamientos que no van en los programas o en los

stand oficiales del Gobierno de Cantabria. En estos Ayuntamientos están asumiendo totalmente la promoción turística de sus propios municipios y supone una carga importante para los Presupuestos de las Corporaciones Locales.

Hay una tercera enmienda que está planteada para desarrollar la Ley de Turismo, que contempla como hemos hecho referencia antes a la Ley del Deporte, diferentes temas como el Consejo Regional de Turismo, la definición de los municipios turísticos o la definición de los municipios saturados turísticamente que necesitan partidas presupuestarias para su desarrollo y que lo planteamos con esta enmienda.

En general, las enmiendas de Turismo se detraen de la baja de la partida para la Sociedad Regional de Turismo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

De los votos particulares ha dicho que los mantiene. ¿Verdad?.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Sí, mantenemos los tres que hay.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bien, de acuerdo.

Vamos a proceder a el turno de posiciones, dando la palabra en primer lugar al Grupo Regionalista. El Sr. Pérez Tezanos tiene la palabra.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tengo una duda. ¿Ha visado todas las enmiendas?. Porque como hemos ido saltando de un número a otro y de un número a otro. ¿Están vistas todas?. Vale, muchas gracias. De acuerdo.

Yo sin embargo como lo tengo preparado por enmiendas, le voy a ir contestando más o menos en un orden ya establecido. Comenzando por la número 56, aunque trataré de ser lo más breve posible, decirle que no existe una partida efectivamente específica en el Presupuesto dirigida, en concreto, a la incentivación de creación de empresas culturales, pero sí que implícitamente esa incentivación se observa a lo largo de todo el Proyecto Presupuestario.

Precisamente de donde detraen o de donde pretenden detraer los 150.253 euros es de una partida destinada a inversiones en bibliotecas y centros culturales. Y ahí precisamente se contempla esa posibilidad de creación de entes culturales.

En la enmienda 57, en esta cuenta ya han intervenido los Grupos Popular y Regionalista, queda al final con una dotación de 200.000 euros y evidentemente un incremento de 2.000 es algo meramente significativo.

La enmienda 58. En esta enmienda decirle

que la partida de conservación del patrimonio entendemos que está dotada en una cuantía acorde con las necesidades, y en cualquier caso la cuenta de donde detraen el importe de 90.150 euros ya está afectada también por una enmienda de los Grupos Popular y Regionalista, que va a incrementar la dotación en inversiones en bibliotecas y centros culturales traspasando esos 90.150 euros.

Enmienda 59. Aquí se evidencia claramente que se trata más de una cuestión de imagen que de efectividad, porque 2.000 euros de incremento sobre 72.120, yo creo que es prácticamente estar de acuerdo con la partida presentada por el Gobierno. Yo creo que es -insisto- más testimonial que efectiva es enmienda.

La enmienda 60. Podríamos estar de acuerdo nuestro Grupo por motivos obvios, pero aquí se impone el ser consecuente. Si la obra del Teatro de Torrelavega está periodificada y para el 2002 la partida cubre esa periodificación, tampoco nos parece razonable incrementar las partidas si posteriormente la marcha del proyecto va a imposibilitar la realización de ese gasto. Además, vuelven a detraer de una partida que nosotros hemos creído oportuno incrementar.

En la enmienda 61, dentro del proyecto presupuestario en los conceptos 601 y en algunos otros conceptos más, dentro del Programa de Gestión cultural centros y bibliotecas, etc...se contempla ya esta propuesta con una dotación cercana a los 6 millones de euros, que es una cantidad creemos que razonable, fuerte y denota un carácter inversor en este sentido.

La enmienda 62, además de que se recogen partidas que garantizan el análisis, catalogación y salvaguarda del patrimonio etnográfico no coincidimos una vez más en la cuenta que se ve perjudicada, en la cuenta de la que pretenden detraer estos importes.

Para las enmiendas 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 73, 74 y 75 han tomado como denominador común detraer los importes presentados de la cuenta 471 que ya se ha disminuido en el proyecto presupuestario con respecto al año anterior.

Entendemos por tanto, que una merma de 300.502 euros, que es lo que suponen la suma de todas estas enmiendas, dejaría fuera de programa a mucha población infantil en equipos de categorías inferiores que se verían seriamente perjudicados.

Pero independientemente de esto, las partidas que pretenden incrementar -entendemos- están perfectamente dotadas. Deporte escolar, Universidad, escuelas deportivas, remo, bolo, etc...

La enmienda 67, en realidad es una modificación del texto que sinceramente no alcanzamos a ver su motivación. Personalmente creo que no aclara nada, más bien al contrario. Pero sí que hemos visto que podría tener consecuencias perjudiciales y nefastas para algunos equipos ese cambio de título. Por lo tanto la vamos a rechazar, porque no estamos de acuerdo, y le sugiero que

estudien bien esa enmienda.

La 71, la dotación de la partida 60108 se contempla para posibilitar la puesta en marcha de instalaciones deportivas cuyos proyectos encajen en el plan de instalaciones deportivas, pero evidentemente no se pueden presupuestar partidas con nombre sin saber si encajan en principio en dicho plan, sin saber siquiera si existen proyectos de construcción.

Y entrando ya en Turismo, el resto creo que le he contestado todas, hablando ya de la enmienda número 76 decirle que todo el capítulo 751 está dirigido al desarrollo de la Ley 5/99. Promoción, comercialización, formación, estudios, etc..., están recogidos creemos que sobradamente en este Capítulo.

Pero es que además se propone una baja de una cuenta que afectaría a la ejecución de programas quebrando los intereses de muchos ciudadanos al impedir acciones de promoción, fomento y comercialización del actual mercado turístico de Cantabria, que como todos sabemos, es una fuente de riqueza que está en alza.

En la enmienda número 77, los planes de excelencia turística están regulados y tienen una tramitación bastante más compleja de lo que pueda parecer en un principio, en la que en cualquier caso existe el paso previo de solicitud por parte de los Ayuntamientos afectados. En el caso que nos ocupa esta solicitud aún no ha sido -al día de hoy presentada- por lo que parece inviable que en este ejercicio se pueda plantear la consecución de esta excelencia turística.

Y en la enmienda 78, el apoyo a cuentas y ferias turísticas está ya contemplado en el proyecto presupuestario, en concreto en el concepto 461.

Repetirle, una vez más, que la baja de la cuenta 741 supone un perjuicio notable a un sector que -antes no se lo he dicho- genera el 10 por ciento del Producto Interior Bruto de Cantabria. Rechazamos por tanto, también esta enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra nuevamente la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver si puedo resumir un poco. En cuanto al Presupuesto de Cultura, no voy a empezar a discutir que si hemos puesto 2 euros ó 25 millones de euros, porque yo creo que eso ya se ha debatido durante todo el debate presupuestario y es un poco estéril reavivar ese debate.

Pero sí le voy a decir que las propuestas que nosotros hacemos respecto al artículo 124.1 de la Ley de Patrimonio Cultural, que es la creación de la

partida del 1 por ciento cultural; ese dinero nosotros lo hemos planteado respecto a la financiación del Presupuesto, pero ese dinero está en el Presupuesto. Con lo cual, proponemos una enmienda transaccional en la que se financie ese 1 por ciento cultural en la Consejería de Cultura a través del dinero del Presupuesto.

Es bien fácil, localicémoslo, hagamos las partidas en las Consejerías pertinentes y financiémoslo de esa manera. O sea, esa disquisición que se ha tenido todo este tiempo, en este caso no tiene nada que ver porque se puede realizar de esa manera.

Les propongo esa enmienda, les propongo incluso que hagan ustedes la enmienda transaccional proponiéndolo y se terminan todos los problemas.

En cuanto a las otras enmiendas de cultura que hemos traído de centros culturales, mire en el Presupuesto en esa partida de 800 millones, lo único que aparece es el Museo Marítimo del Cantábrico, y el Museo Marítimo del Cantábrico según el Consejero explicó en la Comisión de Cultura dijo que costaría unos quinientos y pico millones. Con lo cual hemos traído de esa partida pensando que estaba un poco inflada.

Entonces no creo que detraigamos de la posibilidad de hacer centros y bibliotecas, porque eso está especificado en otras partidas del Presupuesto. Detraemos de una partida de 800 millones que en teoría, y según el propio Presupuesto, está dedicada únicamente al Museo Marítimo del Cantábrico que parece que cuesta quinientos y pico.

En cuanto a deporte, nos pensaremos mejor ya que usted nos lo dice, la enmienda en la que hemos cambiado el texto, el título de una de las partidas. Pero yo le vuelvo a dar nuestra razón, le digo que lo volveremos a meditar por si acaso, pero le he dado las razones: queremos separar el deporte profesional del deporte amateur y pretendemos separar la financiación de lo que es promoción turística de lo que es promoción deportiva. Yo creo que esa denominación viene mucho más acorde al espíritu de las enmiendas que nosotros proponemos.

En cuanto a Turismo, me gustaría comentarle, insistir nuevamente sobre la enmienda que proponemos en la que se doten recursos para la asistencia a ferias y congresos de los Ayuntamientos. Claro que está dotado la asistencia a ferias y congresos, ya le he dicho que hay Ayuntamientos que por estar en el plan de excelencia o por cualquier otra razón van a las ferias en el stand oficial del Gobierno de Cantabria.

Pero es que hay otros Ayuntamientos, como por ejemplo el de Castro -y no es porque sea el mío- sino porque conozco el caso perfectamente, que no va, que no va en estos stand oficiales y que se tiene que autofinanciar toda la promoción turística.

Entonces nosotros lo que proponemos es una partida específica a Corporaciones Locales que prevea estos casos, los que no van en los stand oficiales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sra. Portavoz.

¿Quién va a defender esto en el Partido Popular?.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. José Martínez.

EL SR. MARTÍNEZ ROSRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Como siempre cuando estamos debatiendo los Presupuestos, siempre las primeras palabras son de que son insuficientes. Naturalmente que serán insuficientes porque todos cuando tenemos Presupuestos en todos los sitios quisiéramos tener mucho más dinero para poder hacer muchas más cosas.

Pero la realidad es la realidad, el dinero es contante y sonante y no se puede multiplicar pero siempre se dice que es insuficiente. Pero lo dicen ustedes y lo decimos nosotros y lo decimos en todos los sitios, para poder hacer más cosas se necesita tener más dinero.

Y eso de que además de ser insuficientes, son arbitrarios, ya me parece que es un poco a la ligera juzgarlo porque ésta es nuestra política. En ese sentido, creemos que no hay arbitrariedad, que se reparten con toda la ecuanimidad para todas las personas y todos los centros y Ayuntamientos y todas las partidas están distribuidas equitativamente y no creemos que sea una arbitrariedad el que estemos haciendo con el dinero de los Presupuestos.

Y además, es natural también que ustedes tengan otro criterio puesto que su política es distinta de la nuestra, y cada uno en la política que planteamos y a la cual estamos perteneciendo, tenemos criterios distintos de forma de gobernar y de forma de utilizar los dineros.

Pasando a las enmiendas correspondientes a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, la pura verdad es que tengo que decir que empezando por el orden también, de todas las enmiendas que estaban numeradas, la 56, 57, etc...

La primera que es una enmienda de nueva creación presupuestaria que es la de inversiones en bibliotecas y centros culturales; la propuesta de incentivación de creación de empresas culturales está implicada en el propio Presupuesto de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes. No es una partida específica donde se genera esta incentivación, sino por el concepto general del Presupuesto y se fundamenta precisamente en la partida que está dedicada a las bibliotecas.

La 113-57 correspondiente, empieza ya restando dinero concretamente a la conservación del patrimonio religioso. Esto se repetirá varias veces y se retirarán varias cantidades de patrimonio religioso. No es ésta la primera que hay, aquí hay más y las

cantidades que se retiran, como es natural, no es para hacer muchas cosas y añadirseles donde se pretende. Está suficientemente dotada esta partida según nuestra creencia.

La número 58 es la que se refiere a la promoción del Año Jubilar, pues natural que la partida se encuentre equilibrada y bien dotada, según nuestro criterio. Y más interesante es nuestra propuesta que esta partida destinada especialmente a la promoción del Año Cultural contribuya a reforzar el esfuerzo inversor de la Consejería, la partida de creación de bibliotecas y centros culturales.

La enmienda número 59, es incrementar en 2.000 euros una partida dotada con 72.120 a detracer !Cómo no! también de la partida correspondiente al patrimonio religioso. Mantenemos que está en su sitio y como es debido y no la podemos detracer en este sentido del patrimonio religioso.

La enmienda número 60, que es la referente a la rehabilitación del Teatro de Torrelavega. Como ya se ha dicho anteriormente el Teatro de Torrelavega están perfectamente delimitadas las cantidades que le corresponden por anualidades, y con ésta es la que creemos que le corresponde para poder funcionar en esa sentido.

La enmienda número 61, pues otra que también se detrae del patrimonio religioso. La propuesta de la creación de un nuevo subconcepto destinado a la dotación para la puesta en funcionamiento de archivos y museos, con una dotación de 950 euros ya se encuentra recogido en la actual estructura del Presupuesto, tanto en los conceptos 601 como el 611 de gestión cultural de los centros y bibliotecas.

La enmienda número 62, que también se da de baja en inversiones en bibliotecas y centros culturales, es de nueva creación y es para el apoyo del patrimonio etnográfico; se recoge los distintos aspectos que requieren las especialidades de este elemento patrimonial. Tanto la actividad del Museo Etnográfico como las actuaciones de análisis, inventario y catalogación, están recogidas dentro de las partidas del programa del patrimonio cultural.

La enmienda número 63 de Cultura.... No. Se han terminado las enmiendas de Cultura, entonces ahora pasamos a las enmiendas correspondientes a Deporte.

En Deporte la enmienda número 63 que se detrae el dinero de actividades deportivas para deporte escolar. Todas las enmiendas en materia deporte se han hecho, como se ha dicho, del Capítulo 4 del concepto 471; de tal manera que se han ido quitando dinero hasta el punto de que las actividades deportivas en este momento se quedan sin dinero. No es que se queden sin dinero, incluso hay cantidades que sobrepasan el total que había para actividades deportivas.

La partida correspondiente al deporte escolar creemos que está suficientemente dotada para cumplir sus fines y no vemos necesidad de cambiar este dinero para lo que se pide, o hacer su

modificación.

También tenemos la partida de la número 64 que vuelve a darse de baja de la misma cantidad y también lo pasan a una cantidad que dice: "otros". Me ha sorprendido esa palabra "otros" y no me parece que sea...

Estamos en la número 64, como digo aparecen "otros" que nosotros no consideramos que pueda ser para lo que se dice en este caso. Es suficiente, está dotada bastante bien la partida y pasa de una cosa a la limpieza del capítulo de esto..., o hay un error o lo tengo yo o lo tienen ustedes.

La enmienda número 65 también se da de baja en actividades deportivas para pasar al deporte universitario. La Universidad de Cantabria para desarrollar sus actividades ya está y tiene Presupuesto y partidas determinadas para el desarrollo de la práctica deportiva y este concepto tiene un objeto que es pactar actuaciones puntuales de deporte universitario. O sea, que nosotros ya está bastante dotada y tiene Presupuestos especiales la partida número 65.

Pasamos a la enmienda 66, también se da de baja en acciones deportivas para pasar a escuelas deportivas. La partida prevista cubre adecuadamente las necesidades previstas, escuelas deportivas ya que la disminución considerablemente del número de niños, como es natural, muchas de estas escuelas han dejado de existir. Con lo que con la misma partida que tenían el año pasado se podrán atender mucho mejor las escuelas deportivas que hay en este momento.

El número 67, actividades deportivas también, es una modificación. Esta modificación es modificar el título de actividades deportivas por estructuras para el deporte no profesional. Dejaría en este caso, si lo hiciéramos de esta manera, a muchos otros clubes sin ninguna subvención correspondiente.

La enmienda número 68, tenemos una enmienda también dando de baja a actividades deportivas dando de alta en ayuda a deportes autóctonos. La dotación de esta partida, el concepto 483 ayuda a deporte, es la adecuada para atender las necesidades. Debe tenerse en cuenta que los clubes y deportes autóctonos reciben de sus federaciones cantidades apreciables, en concepto de escuelas deportivas, premios a la participación, que a su vez salen de la Consejería de Deporte.

En la enmienda número 69, la baja sigue siendo de actividades deportivas y se trata de crear cursos de formación y perfeccionamiento de técnicos. Los cursos de formación para entrenadores, técnicos y jueces correspondientes al concepto 485 se completan con el desarrollo de la propia Consejería a través del Capítulo II, subconcepto 22606, que se ha aumentado en 30.000 euros por razón de la cual se indica que esta cantidad que se presupuesta, es considerada mayor que la que proponen.

En la enmienda número 70 se da de alta 18.030 euros para la nueva creación de becas a la investigación, concepto éste que se pretende la creación de becas a la investigación existiendo un

Presupuesto en el 2001, pero se ha quitado por no ser de interés dado que el presente ejercicio, ya lo dijo el Consejero en su comparecencia, que no se había presentado solicitud alguna para este tema y que por lo tanto no tiene razón de que se haga la nueva creación presupuestaria.

En la enmienda número 71, que es una de modificación que es cambiar el subconcepto número 60108, está indicada para aquellas instalaciones cuyos proyectos se acomoden al plan de instalaciones deportivas y que se presenten en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para proceder a su ejecución. No se puede presupuestar obras de las que ni siquiera existe proyecto.

Por nuestra parte, en un cálculo aproximado las obras propuestas tendrían un presupuesto superior a todo el concepto 601, las que vienen aquí detalladas.

Y la enmienda número 72 es otra enmienda también de modificación, no procede porque los subconceptos que figuran como denominación de instalación, corresponden a expedientes ya plurianuales que están en su segunda fase. Y el apartado 76104 será objeto de convocatoria y se destinará a las solicitudes que se presenten.

La enmienda número 73, también es de nueva creación. Se da de baja de actividades deportivas para la creación de servicios deportivos en comarcas. Yo lo de instalaciones deportivas en comarcas, la pura verdad es que el término comarca ya hemos debatido que no existe legalmente en Cantabria. Y lo que sí que puedo decir es que hay cabezas de comarca no está establecido en ningún sitio señorita, según yo entiendo, ahora si usted lo entiende así, no está legalmente constituido.

Ahora que ya sabemos cuáles son las comarcas más importantes de Cantabria y que estas comarcas importantes hoy en instalaciones deportivas están -creemos- que bastante dotadas a falta de otras muchas cosas. Pero si hablamos de Laredo, Santoña o Ramales que son cabeceras de comarca o hablamos Reinosa o San Vicente de la Barquera; tienen instalaciones deportivas bastante abundantes, aunque no quiero decir que con ello hayan cumplido todos sus deseos, pero eso volvemos a los mismo, a que es difícil que cumplamos los deseos de ellos.

Y la enmienda número 74 que también se da de baja la misma partida, la 6010, en la 471: 6.010 euros es de nueva creación para instalaciones deportivas. Ésta es la que he debatido.

La 75, que es la última baja que se da de actividades deportivas, ésta es de nueva creación para una zona deportiva en Tanos, de Torrelavega. Las necesidades de infraestructura de la zona de Torrelavega están recogidas en el Plan de instalaciones deportivas que se ejecuta por la propia Consejería con cargo al Capítulo VI de su Presupuesto de gasto. De todas formas consideramos que con 6.010 euros muy poco se podrá hacer en un lugar como Torrelavega de esta categoría.

Se mantienen vivas las enmiendas que estaban nuestras ¿no? El voto particular se mantiene. Nosotros vamos a mantener nuestra enmienda, como es natural, porque creemos que la cantidad que es cantidad de modificación y la cantidad que se detrae mejora, como es natural, el tipo de instalaciones deportivas y otras segundas cantidades importantes, que hace que sea necesario para las zonas donde están carentes de instalaciones deportivas, aumentar sus instalaciones.

Dicho esto, pasamos a Turismo. Y la enmienda número 76 de Turismo se da de baja en la Sociedad de Turismo de Cantabria, Sociedad Anónima, para darla de alta que es una de nueva creación, el desarrollo de la Ley de Turismo. La enmienda parece referirse al desarrollo de la Ley General 5/99 de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo en Cantabria.

Debe rechazarse la enmienda, ya que el desarrollo de la Ley 5/99 está dedicado al programa 751 en su totalidad, y con extensión a la promoción y comercialización turística hacia acciones sobre distintos destinos turísticos, formación, estudios y trabajos técnicos.

Por otra parte, la baja que se pretende producir, crearía un grave quebranto en la ejecución del programa de la economía y los intereses de centenares de empresas turísticas que hay en Cantabria.

La enmienda número 77, que es también de nueva creación, se da de baja también en la Sociedad de Turismo de Cantabria del concepto 741 y pasa a una nueva creación para un convenio del plan de dinamización turística de las villas pasiegas.

El plan de dinamización de la excelencia turística está regulado en el Plan Integral de la Calidad del Turismo Español y su otorgamiento requiere tener los requisitos y condicionantes que establece el PICTE, es la iniciativa del Ayuntamiento, Ayuntamientos interesados en su negociación.

Hasta el momento hay requisitos y condiciones que se establecen y que han cumplido y que están en funcionamiento en este momento. Concretamente se puede decir que a quien se refiere es imposible porque es simplemente la enmienda presentada por el Grupo al que nos referimos, porque en este sentido, para el año 2002 sí han sido aprobados los planes turísticos del Alto Asón, de Campóo los Valles e igualmente el Plan de excelencia turística de Santander, pero no se ha presentado ninguna documentación de las villas pasiegas.

Me parece que con esto se ha terminado. No. Queda otra, la 78, también baja de la Sociedad Turística de Cantabria y para darla de alta es también de nueva creación apoyo a ferias turísticas.

Nos parece que debe ser rechazada la enmienda al entender que la iniciativa en materia de actividades turísticas de las Corporaciones Locales está atendida con otros conceptos presupuestarios, en el 461. Además el 741 permite la organización directa y fomento de eventos de comercialización

turística.

Por otra parte, la baja que se propone causaría graves perjuicios a los intereses de centenares de empresas turísticas de Cantabria, al impedir la ejecución de acciones comerciales indispensables para el mantenimiento de mercados y cuotas actuales de influencia turística que aporta un 10 por ciento del PIB de Cantabria, con similar repercusión en el empleo de la Comunidad Autónoma.

Y con esto se han terminado las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Debatidas las enmiendas y los votos particulares, vamos a proceder a su votación.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: (Desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Ya se ha dicho por parte de la Portavoz del Grupo, que se mantienen, incluso ha defendido en su turno.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya me he dado cuenta, por eso le digo...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): ¿Usted que quiere defenderlo?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Tampoco es que tenga..., pero creí que habría un turno para la defensa.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Cuando leí al principio lo que íbamos a hacer incluí, esta Presidencia incluyó los votos particulares.

No obstante, si tiene algo que decir respecto a ellos, tiene la palabra sin ningún problema !Por favor!.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No, muchas gracias.

Como digo yo pensé que los íbamos a defender en un segundo turno y solamente una pequeña explicación entonces, lo haré lo más resumidamente posible.

Decirle que nosotros hemos creído oportuno incrementar la dotación para inversiones en bibliotecas y centros culturales. Parece que el Grupo PSOE-Progresistas está de acuerdo en este incremento, aunque me ha parecido escucharla antes que difiere en la procedencia de los importes.

Sin embargo, de donde se detraen estos importes son partidas que a lo largo de sus enmiendas ustedes mismos, en algún caso, han tratado de mermar. Puedo hablar concretamente de la número 117.

En cualquier caso se detraen de partidas que no tienen por qué tener una gran trascendencia. Y por tanto esa aminoración que aplicamos no va a agravar la consecución de los objetivos finales.

Y hay otra enmienda que me sorprende que precisamente usted no haya tratado en sus enmiendas, de incrementar la partida de patrimonio arquitectónico, ya que siempre en las comparecencias, tengo que reconocer, que ha manifestado un interés por este asunto.

En cualquier caso ya no lo haga, puesto que lo hemos hecho nosotros.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): (Desconexión de micrófonos)

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Brevemente, Sr. Presidente.

Mire, para empezar por el principio tengo que decir que no es que nosotros estemos de acuerdo con hacer enmiendas para que se incrementen las partidas de bibliotecas y centros culturales, sino que han sido ustedes los que están de acuerdo con nosotros que fuimos los que lo planteamos en la comparencia del Sr. Consejero.

Dijimos que era inadmisibile que cuando entraban en vigor las leyes de bibliotecas, archivos y museos precisamente todas las partidas dedicadas a bibliotecas, archivos y museos bajasen en dotación.

Y como nos parecía inadmisibile y nos parecía insuficiente el Presupuesto y estamos todos de acuerdo, parece ser, en que el Presupuesto es insuficiente, por eso hemos hecho tres enmiendas que hacen referencia al 1 por ciento cultural que les vuelvo a hacer la propuesta de que nos hagan una enmienda transaccional porque el dinero está en el Presupuesto.

Y en segundo lugar, el patrimonio arquitectónico sí he hecho referencia a esta enmienda. Les he dicho que hemos hecho una enmienda que ha aumentado 15 millones y que lo hemos dejado como el año pasado, que así todo era poco, pero que lo hemos dejado como el año pasado porque había dado una bajada terrible.

Con lo cual mantenemos nuestros votos particulares.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Como se mantienen los votos particulares, vamos a votar las enmiendas y los votos particulares. Lo vamos a hacer separado, como es lógico, pero lo vamos a hacer.

Recordar que las enmiendas son la número 111, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 136 correspondientes a la 56, 57, 59, 60, 61, 58, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 del Grupo PSOE-Progresistas.

¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra?.

Quedan rechazadas todas, por tres votos a favor y seis en contra.

Votamos ahora los votos particulares mantenidos por el Grupo PSOE-Progresistas, correspondientes a las enmiendas 112, 118 y 129 de orden, que son la 12, 13 y 14 de los Grupos PP y PRC.

¿Votos a favor de estos votos particulares? ¿Votos en contra?.

Quedan rechazados estos votos particulares, por tres votos a favor y seis votos en contra.

Muchas gracias, señores Portavoces.

Vamos a discutir, debatir las enmiendas siguiendo con esta Comisión de Economía y Hacienda, donde estamos viendo todas las enmiendas al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el 2002.

Ahora vamos a debatir las enmiendas y votos particulares correspondientes a la Sección Novena. A esta Sección han sido presentadas las siguientes enmiendas: 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148 y 149 correspondientes a la 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90 del Grupo PSOE-Progresistas.

Además, tenemos en esta Sección un voto particular que mantiene el Grupo PSOE-Progresistas, referente a la enmienda 137 que se corresponde con la 15 de los Grupos PP y PRC, que fue admitida en la Ponencia y sobre la que -repito- mantiene voto particular el Grupo PSOE-Progresistas.

Para defender estas enmiendas, tiene un tiempo de diez minutos aproximadamente, la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, Dña. María Pilar Gutiérrez.

Perdón, se me pasa una nota donde se me dice que Dña. Pilar Gutiérrez va a defender la enmiendas de la 79 a la 90, las enmiendas que corresponden a educación. Mientras que las enmiendas de juventud, que son de la 81 a la 86, van a ser defendidas por Dña. Virginia Ruiz.

Por lo tanto, vamos a repartir el tiempo y vamos a dar la palabra en primer lugar a Dña. Pilar Gutiérrez, para defender las enmiendas 79, 80, 87, 88, 89 y 90.

Tiene la palabra.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente.

En principio anuncio que voy a aceptar la enmienda del PP y PRC, ya que no tiene ninguna trascendencia y es un simple ajuste.

Nuestro Grupo, respecto a nuestras enmiendas, no puede aceptar ni apoyar este proyecto presupuestario de educación tal y como está presentado, por ser de nuevo un proyecto carente de todo innovación por tercer año consecutivo.

Demuestra que no hay ninguna voluntad de ofrecer en Cantabria lo que se da en otras

Comunidades Autónomas. Y ante esta situación presentamos un grupo de enmiendas con el objetivo de abrir unas partidas, para que si el Gobierno tiene voluntad política, pueda testimoniar que adquiere el compromiso de incorporar estos programas y actuaciones que proponemos, que puede ser con la fórmula de un plan plurianual al que podrán dotar convenientemente, si creen en la inversión de educación, a partir del próximo año. Ese compromiso de gran calado social es lo que demandamos con nuestras enmiendas.

En un primer grupo, para paliar el déficit de servicios que notoriamente falta en esta Comunidad, presentamos las enmiendas número 80, 88 y 87.

La número 80 se corresponde a un programa de iniciación a la gratuidad de libros de texto. Esta actuación se está realizando con éxito en Castilla La Mancha y Aragón, y ahora mismo en otras Comunidades se está avanzando en el estudio de su aplicación próxima. La Rioja ya lo ha anunciado para el próximo curso.

Cantabria, como Comunidad pequeña que es, puede afrontar, hacer efectivo el principio de educación gratuita en los niveles obligatorios, más cuando la realidad es que muchos Ayuntamientos hacen convocatorias de ayudas para ello, prueba de que la demanda existe.

La enmienda número 88 es iniciar la implantación del primer ciclo de educación infantil. Porque si hablamos de demanda es lamentable que no se contemple el servicio público de oferta educativa pública del ciclo cero a tres años. Con esta enmienda pretendemos que no se excluya el derecho universal a la educación con fórmulas ya superadas, como son las guarderías.

En enero, dentro de unos días, nuestra Comunidad vecina de Asturias pone en marcha esta actuación en colaboración con los Ayuntamientos. Y de las Comunidades que no tienen este servicio, Aragón y Madrid lo tienen preparado para el próximo curso.

La enmienda número 87: Programa de apertura de centros docentes fuera del horario lectivo, es otro servicio que se está generalizando, del que fue por cierto pionero Extremadura que les recuerdo que contrató 1.500 monitores para ello. Tienen el servicio que pedimos en diversas modalidades en Andalucía, Castilla La Mancha, Canarias, Asturias y Madrid.

Nosotros lo proponemos en colaboración con los Ayuntamientos a los que se les tendrá que transferir los recursos efectivos para este servicio, que además de contemplar las actividades culturales, formativas, de ocio para niños y jóvenes significan un avance social en el marco de la conciliación de la vida familiar y laboral, además de la expectativa de creación de empleo que supone.

En un segundo grupo de enmiendas, pretendemos dar respuesta a demandas docentes, para ello sería la enmienda 89 y 79. La 89 es un programa de atención educativa a hijos de

inmigrantes. Es necesario un programa específico para la integración real. Está en juego un nuevo modelo de sociedad y en este momento no existe, por parte del Gobierno ninguna planificación.

Los centros docentes y el profesorado no reciben ninguna ayuda efectiva para desarrollar su trabajo en este campo. No se puede seguir contando solo con la buena voluntad de hacer las cosas lo mejor posible, es necesario planificar y atender la demanda de recursos materiales y humanos para hacer frente a esta situación, ya que se está perdiendo un tiempo precioso, se está improvisando.

Y presentamos esta enmienda para que se planifique escuchando las necesidades reales, que plantean los centros que en la actualidad están implicados en el tema.

Con la enmienda número 79, apoyamos el acuerdo de mejora retributiva del profesorado. Pretendemos que se testimonie que hay voluntad de abrir el próximo curso una segunda fase, una vez concluidos los acuerdos firmados en diciembre del 98. Para demostrar al abrir esta negociación la voluntad política de llegar a acuerdos con quien corresponde.

Esta mejora retributiva estaría en equiparación con la media de las retribuciones de otras Comunidades Autónomas y así lo están revisando los otros Gobiernos de otras Comunidades.

Y una última enmienda, que sería la número 90, es un convenio con el Ayuntamiento de Santander para la redacción del Plan especial para la reordenación del campus universitario.

Estas enmiendas las consideramos necesarias ya que la educación, si fuese en un Gobierno progresista no lo considerarían un gasto sino una inversión necesaria y con ellas acercarían a la sociedad y a la comunidad educativa de Cantabria al disfrute de lo que en otras Comunidades Autónomas se está disfrutando.

Éste es nuestro grupo de enmiendas en educación.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Dña. María Pilar Gutiérrez.

Ahora damos la palabra a Dña. Virginia Ruiz para defender el otro bloque de enmiendas de juventud.

LA SRA. RUIZ DÍAZ: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo PSOE-Progresistas creemos que el Presupuesto de la Dirección General de Juventud es insuficiente y que presenta algunas ausencias de importancia. Por ese motivo planteamos una serie de enmiendas que van desde la 140 a la 145.

En primer lugar, es necesario un mayor apoyo al mundo asociativo juvenil y nosotros consideramos que el Gobierno de Cantabria debe hacer un esfuerzo. Estos Presupuestos deben corresponder al trabajo y empeño de los colectivos juveniles, por eso

planteamos la mejora de la partida destinada a subvencionar los proyectos de las asociaciones juveniles.

Se han presentado proyectos muy interesantes que no han podido llevarse a cabo porque no han sido subvencionados, no olvidemos que las asociaciones juveniles son entidades sin ánimo de lucro y con fuentes de financiación muy escasas, por no decir que en algunos casos inexistentes.

En este mismo asunto, la participación juvenil, pretendemos incluir partidas para la promoción de asociacionismo juvenil y de los consejos locales y comarcales.

Hemos creído oportuno incluir la promoción de los Consejos de la juventud a nivel local y comarcal, porque recientemente ha sido aprobada en este Parlamento la Ley del Consejo de La Juventud, en la que por primera vez en nuestra Comunidad se regulan los Consejos a este nivel.

Además, como respuesta a la fuerte reducción de las inversiones materiales que han supuesto el 50 por ciento, nosotros planteamos la construcción y equipamiento de instalaciones para asociaciones y entidades juveniles.

Es necesario dotar a Cantabria de una red de locales, de instalaciones adaptadas a las necesidades de funcionamiento de las organizaciones, para que puedan desarrollar su labor más cotidiana, ese día a día que luego les permite elaborar y desarrollar numerosos proyectos.

En cuanto a los centros de información juvenil, consideramos que la dotación actual no es suficiente. Es necesario que la información llegue a todos los jóvenes de Cantabria en condiciones de igualdad, con independencia de la localidad en la que habiten, para lo que hay que desarrollar y ampliar la red existente.

Nuestra enmienda va encaminada a mejorar estas instalaciones, llevarlas allí donde no existen y transformar esos puntos de información, esos tableros de información, en verdaderos centros de forma progresiva.

Y por último, dos enmiendas que plantean la elaboración de dos planes: un plan integral y un plan de empleo destinados a la juventud. Hay que abordar la planificación de las políticas de juventud en general, por supuesto contando con la participación de todos los colectivos, de todas las organizaciones que sea posible, como ya se hace en muchas Comunidades Autónomas.

En materia de empleo la Consejera de Educación y Juventud en su comparecencia en esta Comisión, habló de asesoramiento, de información para el empleo. Está bien asesorar e informar pero no es suficiente ni mucho menos. El Gobierno de Cantabria tiene que desarrollar políticas activas específicamente dirigidas al colectivo juvenil.

Para un joven es difícil acceder a un primer

empleo y cuando lo consigue muchas veces se trata de un empleo temporal. Es un colectivo que sufre especialmente problemas como la siniestralidad o la temporalidad, la falta de cobertura, el desempleo, etc...

Y esto tiene consecuencias directas en la tardía emancipación de la juventud. Es imposible hacer frente al gasto de una vivienda, ya sea en propiedad o en alquiler, cuando se trabaja solo los meses de verano, cuando se tiene un empleo temporal por tres días o una semana o cuando ni siquiera se tiene empleo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sra. Portavoz.

Para posiciones tenemos un turno. Empezando por el Grupo Regionalista va a intervenir, D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Es muy corriente escuchar las afirmaciones de que este Proyecto de ley de Presupuestos en la Consejería de Educación carece de innovación, carece de originalidad, es continuista, etc., cosa que por nuestra parte rechazamos, porque la Consejería de Educación está constantemente atenta a las necesidades educativas de Cantabria.

Lo que sí es continuista es la repetición machacona del mismo argumento constantemente de que no son innovadores, no solamente esta Sección, sino todas las Secciones, continuistas, etc. !Pero en fin!

Resaltando eso lo que a mí se me había suscitado una duda era con la enmienda número 79 que ya se me ha aclarado en qué consistía. Sí había notado yo que esto iba para complemento específico, pero no sabía muy correctamente o concretamente a qué se refería.

Respecto a este tema, decir que yo creo que el Gobierno de Cantabria tuvo un compromiso de homologar a los profesores durante tres años. Fue un compromiso bastante serio, bastante comprometido, compromiso que ha cumplido fehacientemente.

Quizá haya que estudiar de nuevo esta homologación de los profesores, porque nada en esta vida es no revisable, sino que todo se puede revisar. Pero lógicamente con una partida de 6.010 euros mal lo vamos a tener el poder homologar a los profesores. Ya sé que me van a decir: "No, si es abrir la partida." Eso ya me lo sé de memoria.

Pero las doce enmiendas que se presentan aquí, las doce, tienen un defecto y es que no fueron admitidas a trámite por la Mesa de esta Comisión. Yo comparto sus inquietudes en traer estos problemas y comparto lógicamente que están en su pleno derecho de traer estas enmiendas a Comisión, pero también estoy yo en mi pleno derecho de decir que no vamos a admitir estas enmiendas.

Porque estas enmiendas aunque sea abrir la partida suponen una alteración del ritmo al que estamos sometiendo a estos Presupuestos. No obstante voy a contestarlas y desde luego que este complemento específico de momento nosotros lo rechazamos, porque eso sería parte de una negociación más amplia.

Respecto a la transferencia de capital a centros docentes para el programa de iniciación a la gratuidad de los libros de texto, decir que también vamos a rechazar esta enmienda porque ya existen mecanismos de financiación para los libros de texto para las familias menos pudientes. Existen por ahí las becas que si se dan con objetividad, como yo creo que se dan, tanto desde los Ayuntamientos como desde el Gobierno de Cantabria, existe ese mecanismo.

Sí es verdad que yo he visto que siempre el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas ha planteado esto como una norma general, que no me parece mal, pero llegará el momento adecuado y el marco del desarrollo educativo de Cantabria para poder discutir este tema, que efectivamente reconozco que es una de las inquietudes el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Respecto a las de juventud, creemos que la subvención o el crédito consignado para el Consejo de la Juventud que en este año son 16.500.000 pesetas, aumenta 1 millón más respecto al año anterior; pues lógicamente creemos que se puede, desde esa cantidad, hacer frente a esa promoción del asociacionismo.

Respecto a centros de información juvenil que también figura, parece que se han apuntado ustedes a la cantidad de 6.010 euros, podían haber dejado 6.000 !Pero bueno! 6.010. Vamos a rechazar esta enmienda también, porque creemos que hay suficiente con los 20 millones consignados para las solicitudes y los gastos que ocasiona el funcionamiento de los centros de información juvenil.

Respecto a la enmienda número 83, proyectos de asociaciones e instituciones juveniles, pues yo creo que ya hay un crédito bastante interesante que son 40 millones de pesetas para el desarrollo y fomento de esos proyectos y actividades de asociaciones juveniles. Y creemos que resulta bastante aceptable este crédito presupuestario para esta función que vamos a desarrollar.

Respecto a la nueva creación de construcción y equipamiento de instalaciones para asociaciones y entidades juveniles, hay una partida de 15 millones de pesetas. Y decir que las instalaciones juveniles del Gobierno de Cantabria y de todas las entidades públicas, están a disposición de esas instalaciones juveniles para que desarrollen sus proyectos y sus actividades. Además, en el Concepto 781 hay una línea de financiación de equipamiento y dotación de instalaciones por valor de 5 millones.

En cuanto a la elaboración de un plan integral de la juventud, rechazamos también esta enmienda porque hay también una partida de estudios y trabajos técnicos, la 640.06, con crédito suficiente para atender este Plan integral de la juventud.

La partida 86: Plan de empleo joven, yo comprendo sinceramente la inquietud que ha expresado loa Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas y la comprendo. Pero pensamos que la partida 641 contiene créditos suficientes para la realización de este objeto, que es el Plan de empleo joven y también como se detalla en el anexo de actividades e inversiones que acompaña al Proyecto de ley de Presupuestos, donde se verá que hay más de 90 millones de pesetas destinados a esta actividad, exactamente y ya que nos tenemos que ir acostumbrando al día 1: 570.961 euros.

Respecto a la enmienda número 87: Programa de apertura de centros fuera del horario escolar, las actividades complementarias que se van a programar y realizar en los centros, no requieren una consignación específica en el Capítulo IV, que está destinada a subvenciones.

Existe el Capítulo I, II y VI que se pueden financiar todos estos cursos o estas actividades fuera del horario escolar, que realmente resultan muy interesantes.

En cuanto a la implantación del primer ciclo de educación infantil, decir que todas las Comunidades Autónomas están en estos momentos coordinadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Y se está estudiando esta problemática con el fin de solucionar el problema que plantean a las madres y padres trabajadores y trabajadoras, este tramo de cero a tres años.

Y se está estudiando fórmulas alternativas, soluciones alternativas, como por ejemplo la doble modalidad asistencial y educativa. Y ver si pueden existir o coexistir centros diferentes, y por eso la Comunidad Autónoma de Cantabria espera ese debate que está abierto ya, justo al Ministerio de Educación para dar respuesta a esta problemática que tiene planteada la sociedad española y la sociedad cántabra.

En cuanto a la enmienda 89: Programa de atención educativa a hijos de inmigrantes, decir que desde la Consejería de Educación se ha tenido especial dedicación a este problema sobre hijos de inmigrantes y no solo a eso, sino a todos aquellos alumnos con necesidades educativas especiales.

Y dentro de los Presupuestos existen programas específicos de atención a estos alumnos de hijos de inmigrantes. Por lo tanto, esta partida que es de 30.050 euros, también me ha causado cierta sorpresa, porque estos 30.050 euros se detraen de programas educativos y proyectos de investigación, lo cual me ha resultado un tanto sorprendente, porque yo conociendo el interés que tienen la Portavoz del PSOE-Progresistas en la elaboración de programas educativos y proyectos de investigación, que no lo digo además con ninguna ironía, sino que lo digo sinceramente; me ha extrañado que esta partida se detraiga precisamente de esos programas.

Y desde luego no comulgo con usted en una cosa y es que lo que se invierte en educación es invertir en el futuro. Coincido plenamente con esa

afirmación. Pero eso no puede servirnos de excusa a nosotros para firmar un convenio con el Ayuntamiento de Santander para la redacción del plan especial para la reordenación del campus universitario. No me parece procedente esta enmienda en estos Presupuestos, no me parece muy procedente.

Y las bajas de donde se detraen, tampoco me parece correctas de donde se detraen estas partidas. Quizá fuera otro foro donde hubiera que hablar de este tema.

No hay ninguna enmienda más, por lo tanto, termino.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Tiene la palabra nuevamente las dos Portavoces, en primer lugar Dña. Pilar Gutiérrez para las enmiendas de educación.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias Sr. Presidente.

En principio mientras los Presupuestos de educación vengan así, seguiremos afirmando que carecen de innovación. Y desde luego dudamos que la Consejería esté constantemente atenta a las necesidades educativas de Cantabria.

Respecto a sus comentarios sobre las enmiendas, quisiera comentar primero que el tema de la gratuidad de los libros de texto, nosotros no somos partidarios del sistema de becas. Creemos en el principio de gratuidad para la enseñanza obligatoria. Y efectivamente, a lo mejor algún día llegará el momento adecuado, como ha dicho usted.

Pero nos preguntamos cuándo porque en el tercer año de esta legislatura, después de las transferencias, sigue sin ser el momento adecuado, mientras que en otras Comunidades que tuvieron las transferencias con nosotros lo consideran adecuado ya. Es lo único que podemos opinar.

En el tema de la apertura de centros, mire, nosotros planteamos otra filosofía en el tema de la apertura de centros fuera del horario lectivo, es otra filosofía. No es el tema de la subvención a las asociaciones de padres para realizar una serie de actividades, es otra filosofía.

Respecto al primer ciclo de cero a tres años, se está estudiando donde no se quiere implantar, donde no hay dinero disponible o no se quiere disponer dinero para implantarlo, es donde se sigue estudiando, en otras Comunidades Autónomas se está implantando.

Y desde luego el modelo asistencial educativo que es el que nosotros planteamos en una proposición no de ley en este Parlamento que votaron en contra, es el modelo con el que estamos seguros se puede implantar y puede funcionar.

En el tema de la atención a los inmigrantes, yo tengo que decir aquí que no hay una especial dedicación de la Consejería de Educación para este

tema. No hay una especial dedicación porque los centros que están acogiendo niños, hijos de inmigrantes, con problemas de lengua, con problemas de no conocer nuestro idioma, están realmente ahora mismo pasándolo muy mal, porque no disponen de recursos para hacer frente al problema.

Y mire, de los proyectos de investigación ahora mismo más interesantes que nos parecen, es precisamente porque tenemos todavía un número de alumnos hijos de inmigrantes que es todavía pequeño. Y nos parece que el proyecto de investigación más interesante que se puede hacer es el de articular una nueva sociedad educativa.

Está en juego todo un concepto de interculturalidad, está en juego la convivencia en los centros, está en juego la nueva sociedad y por eso consideramos que es un proyecto de investigación muy interesante. Y sino, le pongo e ejemplo de un colegio de Santander que tiene alumnos de 15 nacionalidades distintas, para que vea usted si hay un problema o no hay un problema ahora mismo en ese tema.

Por otra parte el tema del complemento específico, nosotros consideramos que una vez cumplido el compromiso, hay que volver a hablar de ello, y por eso pedimos abrir una partida para cuando se sienten a negociar, por parte de la Consejería haya ya la voluntad de decir que eso se hará.

Le quiero comentar una cosa, 6.010 euros efectivamente 6.010 euros, es una cantidad que es testimonial, es la expresión de una voluntad. Pongan 6.010 euros en diciembre de 2002, y por ejemplo en cada partida que hay 6.010 euros me la abren para diciembre del 2002 y me ponen el año que viene 200 millones de pesetas para enero de 2003 y seguramente que apoyaríamos ese Presupuesto.

Por lo demás, no tengo más que comentar.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra Virginia Ruíz.

LA SRA. RUIZ DÍAZ: Gracias, Sr. Presidente.

En respuesta al Portavoz del Grupo Regionalista, diré que los presupuestos de juventud sí que presentan una importante novedad y es que se reducen las inversiones materiales en un 50 por ciento. Para mí eso no es una novedad positiva.

En cuanto a la promoción de los consejos y del asociacionismo, nosotros creemos que es importante responder a la Ley que aquí se aprobó por unanimidad, y para eso hay que fomentar la creación de este tipo de entidades a nivel local y comarcal.

Las instalaciones para asociaciones, pues nos referimos a locales adaptados a las necesidades de las organizaciones con los medios necesarios. Hoy es imprescindible contar con un ordenador, con teléfono, con correo electrónico, etc., además de un lugar donde reunirse y trabajar.

Ese tipo de instalaciones ahora mismo no existen. Los centros de información juvenil. Existen entorno a 40 centros ahora mismo, alguno más de información juvenil. Y alguno de ellos son los que se denominan Puntos de Información juvenil, que son poco más que un tablón informativo. Nosotros consideramos que es muy escaso 20 millones para afrontar estas necesidades.

Las subvenciones a los proyectos de los colectivos juveniles, pues a las pruebas me remito, la demanda ha sido muy superior a la oferta, no ligeramente, ha sido muy superior a la oferta. Por lo que mantener la cuantía de los Presupuestos anteriores, es insuficiente.

Y por último, la situación laboral de los jóvenes nos preocupa a todos, pero hay que tomar medidas y hay que demostrarlo, hay que demostrarlo tomando medidas y no solo asesorando.

Creemos que nuestras propuestas son realistas y que contribuyen a mejorar lo presupuestado en el programa de promoción y servicios a la juventud. Este programa debe dar soluciones a la problemática real de los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma, pero reducir las inversiones y consolidar la pérdida de peso económica en los Presupuestos no es la forma.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez, en funciones): Muchas gracias.

Interviene a continuación la Portavoz del Grupo Popular, Dña. Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer en primer lugar a la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas que haya retirado el voto particular a la enmienda número 137 de los Grupos Popular y Regionalista.

En segundo lugar, felicitar a la Sra. Diputada porque las enmiendas presentadas al programa (...) de educación y juventud dejan claro que Su Señoría está totalmente de acuerdo con la estructura del Presupuesto, ya que efectivamente y respecto a las enmiendas presentadas al Programa 422 B, número 138 y 139, relativas a mejoras retributivas y programas de iniciación a la gratuidad de los libros de texto, tan solo proponen un aumento de crédito de 12.020 euros.

Lo mismo ocurre con las enmiendas 146 y 147 del Programa 423 A: Educación, promoción y desarrollo educativo, relativas a programas de apertura de centros fuera de horario escolar e implantación del primer ciclo de educación infantil; que proponen dotar con un crédito de 12.020 euros, crédito que demuestra que sus propuestas Señoría son más estéticas que efectivas.

Respecto a la enmienda número 148, relativa a programas de atención a hijos de inmigrantes,

indicar lo mismo que ya ha dicho el Portavoz de PRC. Rechazamos esta enmienda por innecesaria, dado que la administración educativa de Cantabria a partir de las transferencias, ha venido dedicando una atención muy especial y cuantiosos medios para la atención educativa de este tipo de alumnos y todos aquellos con necesidades educativas especiales.

Ya existen programas específicos de atención de alumnos de hijos de inmigrantes que se financian a través de los créditos consignados en el Capítulo I, y otros Capítulos del Presupuesto.

Respecto a la enmienda número 149, relativa al convenio con el Ayuntamiento de Santander para la redacción del plan especial de reordenación del campus universitario, la rechazamos porque es absolutamente improcedente ya que respetando la autonomía universitaria, el campus lo ha de definir la Universidad en colaboración con el Ayuntamiento de Santander.

Pasando a las enmiendas del área de la juventud, Programa 323 A, no vamos a entrar a valorarlas, puesto que lo que Su Señoría propone es realmente un crédito de 6 millones de pesetas para la promoción del asociacionismo y de los consejos locales y comarcales para el Consejo de la Juventud, potenciación de los centros de información juvenil, potenciación de los proyectos de asociaciones e instituciones juveniles, construcción y equipamiento de instalaciones para asociaciones e instalaciones juveniles, elaboración de un plan integral de juventud, y la elaboración de un plan de empleo joven.

Políticas activas de juventud, Señoría, que ya se están desarrollando por la Dirección General de Juventud en colaboración con varias Direcciones Generales del Gobierno de Cantabria, a través del plan interdepartamental.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez, en funciones): Gracias Sra. Diputada.

Terminado el debate de esta Sección Nueve, vamos a pasar a la votación recordando que se ha retirado el voto particular y que las enmiendas serían la 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148 y 149 que pertenecen -éste sería el orden general- a 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90 del Grupo PSOE-Progresistas.

Pasamos por tanto a la votación.

¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Tres votos a favor, seis votos en contra.

Por tanto quedan rechazadas por tres votos a favor y seis votos en contra.

Con esto termina el debate de esta Sección Novena y ¿Qué tiempo fijamos para la próxima?. A y cuarto, cinco minutos de paréntesis.

(Se suspende la sesión durante cinco

minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Vamos a dar comienzo a otro Capítulo de esta maratoniada reunión de la Comisión de Economía y Hacienda, con el fin de debatir en este momento las enmiendas correspondientes a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2002, y que se refieren a la Sección Diez.

En esta Sección se han presentado un número de enmiendas que paso a relatar: la 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 166, 167 y 172, que corresponden a las enmiendas números 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 101, 102, 99, 103, 104 y 105 del Grupo PSOE-Progresistas.

Además, hay una serie de votos particulares que paso a relatar, que han sido mantenidos hasta este momento por el Grupo PSOE-Progresistas también y que corresponden a las enmiendas introducidas en la Ponencia que son las números 162, 163, 164, 165, 168, 169, 170, 171, 173, 174 y 175, correspondientes a la 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de los Grupos Popular y Regionalista.

Estas enmiendas van a ser divididas en dos bloques, un bloque el que corresponde a Sanidad y otro bloque el que corresponde a Bienestar Social.

Para defender el bloque correspondiente a Sanidad, damos la palabra a la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Las enmiendas de número general que les han leído respecto a Sanidad son cinco enmiendas, con las que se pretende aumentar las inversiones en 8.117.000 euros en el programa de Plan de Sanidad del Gobierno y que vamos a especificar.

La primera enmienda se refiere a intentar aumentar la dotación presupuestaria que figura en el Presupuesto para el cáncer de mama. Creemos que en este momento el programa de detección de cáncer de mama, según todas las previsiones y estudios que existen, es necesario ampliar la edad de detección, disminuyendo claramente donde está ahora estipulada la edad. El Gobierno hace un esfuerzo importante en este programa, pero los Socialistas-Progresistas creemos que debe ampliarse.

La segunda enmienda se refiere a intentar aumentar las inversiones para informatizar los centros de salud. Nosotros creemos que en la sociedad de la información es imposible ya mantener algunos centros de salud de la atención primaria, en la que tienen previsto algún tipo de infraestructura de inversión para informatizarles con el INSALUD. Nos parece que no está en las condiciones que requiere en este momento seguir las historias clínicas de los pacientes, desde la atención primaria hasta la atención especializada y hospitalaria.

Por lo tanto, es un esfuerzo importante que sin duda necesita en este momento la Región, sobre

todo a favor del paciente y de facilitar el trabajo de los facultativos.

La tercera enmienda se refiere a aumentar las inversiones en el hospital público de Reinosa previsto. Hasta ahora se invierte partida referido a las gestiones para poner en marcha el hospital público, pero creemos que es deficiente toda vez que según informaciones y declaraciones del Consejero de Sanidad, el hospital público de Reinosa va a ser gestionado por el futuro Servicio Cántabro de Salud.

Y no hemos visto nada referido a esta financiación ni en la Ley correspondiente ni en estos Presupuestos. Por lo tanto solo vemos hasta ahora inversiones de gestión que creemos que son importantes, pero que sin duda hay que ampliar para poner en marcha el hospital público de Reinosa.

La siguiente partida es para nosotros vital, importantísima e irrenunciable. Hoy probablemente el Consejero de Sanidad está decidiendo por nosotros y en contra de mucha opinión, una situación determinada para asumir transferencias. Las previsiones y las promesas públicas del Gobierno es que harán de Valdecilla el eje central para aceptar o no la asunción de las transferencias sanitarias.

Sin embargo, a sabiendas, porque así lo ha certificado la Ministra de Sanidad en su última visita, que no existe partida ninguna ni conocida ni por conocer para la tercera fase del Hospital Valdecilla, nos parece que no es valiente el Gobierno de Cantabria si no abre partida para intentar que esa tercera fase esté prevista y con voluntad política poder ampliarla hasta todos los miles de millones de pesetas que sean necesarios en su caso.

Y la última enmienda, va dedicada también a intentar que el Programa Pista Sanidad, tan importante dentro del INFO XXI y siguiendo hablando de la sociedad de la información, se adecúe con inversiones toda la atención primaria de Cantabria.

Ese Programa es importantísimo, tiene muchísima documentación que facilita el trabajo clínico y sobre todo los derechos del paciente y creemos que es un error que este Presupuesto no tenga esa partida abierta.

Esas son las cinco enmiendas, señoras y señores Diputados, que planteamos en el apartado de Sanidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Vamos a dar la palabra a la segunda Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, Dña. Avelina Saldaña, para defender el resto de las enmiendas y los votos particulares.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

El Presupuesto del Gobierno en materia de servicios sociales nos parece insuficiente para

resolver los problemas que hoy tienen planteados muchas familias de Cantabria, que sufren marginación, pobreza, enfermedad, discapacidad, etc.

Y nos parecen también insuficientes para poner los pilares de lo que tienen que ser los servicios socio sanitarios hoy y mañana, dado que afortunadamente la expectativa de vida ha subido, que la medicina ha controlado enfermedades mortales pero no ha conseguido paliar las secuelas que dejan estas enfermedades.

Y me estoy refiriendo preferentemente a las personas en situación de dependencia. El Grupo PSOE-Progresistas ha luchado por incrementar el Presupuesto en esta área en 1.500 millones de pesetas. Sus Señorías saben que esto era posible porque el artículo 65 del articulado lo permitía. Lamentablemente ustedes con su mayoría absoluta han cerrado el acceso a esos recursos que son reales y eran posibles.

Ustedes serán los responsables de que muchas personas de Cantabria sigan padeciendo desarraigo y no reciban los servicios sociales a los que tienen derecho.

Señoras y Señores Diputados del PP y del PRC, no van a cortar nuestro discurso porque los servicios sociales son nuestro patrimonio. Los Ayuntamientos y los Gobiernos socialistas fueron los creadores y los pioneros en todo tipo de servicios sociales.

Con nuestras enmiendas dibujamos nuestro modelo y nuestras prioridades. Con las enmiendas al Programa 413 de atención socio sanitaria, apostamos por la atención a las personas en situación de dependencia mejorando sus condiciones de vida, empezando por los primeros niveles de atención: ayuda a domicilio, centros de día.

Aumentamos considerablemente esas partidas, porque es posible su ejecución, ya mismo, para paliar los graves problemas que tienen planteada esta población en Cantabria. Porque hay mucha demanda de estos servicios, porque queremos apoyar a las familias que están soportando toda la atención, un 80 u 82 por ciento de estas personas que sufren situaciones de dependencia. Y porque queremos facilitar a los Ayuntamientos la prestación de estos servicios, con independencia de su capacidad económica y de sus dificultades orográficas.

Pero Señorías, la ayuda a domicilio en los centros de día no son eficaces si no van acompañados de otros programas. Nosotros con nuestras enmiendas hemos querido hacer un tratamiento global para que las personas puedan permanecer en sus domicilios y reciban las atenciones necesarias.

Por eso, hemos aumentado las partidas de ayudas individuales, hemos aumentado la partida de integración social que se refiere a la eliminación de las barreras arquitectónicas y aquí tenemos un artículo, un llamamiento de nuestro Presidente del Parlamento diciendo, reclamando a las instituciones

la eliminación de las barreras arquitectónicas, que impiden a estos ciudadanos integrarse dentro de su vida y en sus propias familias, en su propio entorno.

También hemos aumentado la partida del plan de acción socio sanitario a los Ayuntamientos. Creemos que es prioritario impulsar a los Ayuntamientos para que se animen a prestar todo este tipo de servicios.

Tampoco renunciamos a una red pública de residencias de 24 horas, que sean modelo a seguir por otras entidades. Por eso, incrementamos las partidas para la adecuación de las residencias públicas de Cueto, Laredo y La Pereda. Incrementamos estas partidas porque también creemos que es posible -dado que la Residencia La Pereda está vacía- acometer las obras que se necesitan, trasladar allí usuarios o personas mayores y acometer inmediatamente la adecuación de las residencias de Cueto y de Laredo.

Es importante para nosotros el apoyo a las plazas concertadas de patronatos, entidades sin ánimo de lucro muchas de ellas bajo el patronato de algunos Ayuntamientos. Por eso nosotros vamos a retirar el voto particular y apoyamos la enmienda que ustedes han introducido para arreglar la residencia de Bárcena de Carriedo, que es una reivindicación socialista antigua. Y aumentamos también la partida para adecuar la Residencia de San Francisco de Reinosa.

Por otro lado hemos abierto una partida para construir plazas nuevas, estratégicamente repartidas por nuestra Región, que consoliden con el apoyo de los Ayuntamientos una red pública que ahora es insuficiente.

Siguiendo con nuestra prioridad de atención a las personas mayores, por ser el colectivo más numeroso, por ser el más vulnerable, también hemos abierto una partida presupuestaria para construir un centro de mayores, un hogar de mayores en la Villa de Santoña.

Como Sus Señorías saben, es importante que las personas jubiladas permanezcan activas y vinculadas socialmente. Por eso, es bueno porque alarga su vida y además les da mayor calidad de vida y eso es importante, tanto para ellos como para los que tienen que prever servicios sociales.

Es una antigua inspiración de este pueblo de Santoña el contar con un hogar de día para sus mayores. Recientemente el Consejero ha prometido su construcción. Como en los Presupuestos del Gobierno no había ninguna partida a este fin, nosotros hemos abierto una partida y es lógico que ustedes apoyen con su voto esta enmienda, puesto que el Consejero ha prometido la construcción de ese centro de hogar para personas mayores.

En el proyecto socialista, en las prioridades socialistas no podía faltar al apoyo a las familias. Señorías, en Cantabria persiste una bolsa de pobreza, no me voy a extender en ella, porque aquí tienen Sus Señorías el informe de Cáritas que es muy ilustrativo, además de los suplementos que van apareciendo en

nuestros medios de comunicación, de espaldas a la miseria.

Nosotros creemos y defendemos el núcleo familiar como la primera base de unidad social. Si nosotros fuéramos capaces de mejorar las condiciones de vida de las familias, en primer lugar con ayudas económicas a través del ingreso mínimo de inserción social. Si esto fuera acompañado de medidas de formación, adaptadas a las características de estas personas que sufren un gran desarraigo, fomentando las habilidades sociales, fomentando la formación en áreas instrumentales de lectura y escritura y preparando cursos de formación prelaboral adecuados a estas personas. Estas personas no pueden acudir a los cursos reglados del INEM por sus condiciones, etc.

Si conseguimos que estas familias actúen ellas mismas como una unidad base de servicios sociales, estaríamos evitando males mayores y estaríamos trabajando perfectamente en la prevención de riesgos de desarraigo.

Como el Gobierno de Cantabria este año en sus Presupuestos ha rebajado en 150 millones esta partida y a nosotros nos parece que existe una bolsa persistente -que no disminuye- de pobreza en nuestra Región, nosotros en nuestra enmienda volvíamos a insistir en que debían de figurar los mismos millones que figuraban en el Presupuesto del año pasado.

Con respecto a la Residencia de La Pereda, decirles Señorías que el Consejero el 17 de septiembre dijo que iba a haber este año 50 millones y en la partida presupuestaria solo hay 40. Nosotros lo aumentamos por las razones que anteriormente hemos escuchado.

Con respecto a los votos particulares, Señorías y a las enmiendas que ustedes tienen presentadas, yo tengo que hacer un comentario porque me parece que aunque pertenecen a diferentes programas, ya que servicios sociales tiene diversos programas, todas ellas tiene aspectos comunes.

En el Programa 313 A: Acción social, tienen ustedes cuatro enmiendas, tienen otras cuatro en infancia y adolescencia, una en prestación a personas mayores y dos en justicia juvenil.

Estas enmiendas confirman las críticas que nuestro Grupo Parlamentario ha hecho a estos Presupuestos. Se reafirman en la discriminación fomentando las partidas finalistas a favor de unos Ayuntamientos en detrimento de otros. Porque al suprimir la partida genérica ya no tienen opción a participar otros Ayuntamientos en esos programas.

Insisten en las partidas nominativas a favor de ciertas entidades u ONGs, en contra de las afirmaciones del Sr. Consejero de pasar de subvenciones nominativas a conciertos.

Se confirma el afán privatizador desaprovechando infraestructuras y personal propio del Gobierno de Cantabria. Se evidencia que la fundación FUNDIS es un cajón desastre de la

Consejería, puesto que ustedes detraen dinero de esta Fundación para pasarlo a otras partidas presupuestarias.

Vamos a retirar los votos particulares, porque estamos de acuerdo en que el Gobierno de Cantabria tiene que contribuir económicamente con las ONGs que prestan servicios sociales. Lo único que nos diferencia es que nosotros queremos que sea vía concierto con publicidad y libre concurrencia y no vía subvención nominativa, porque eso es discriminatorio para unas ONGs con respecto a otras y porque no se evalúan correctamente los servicios que estas entidades prestan.

Entendemos, por otro lado en algunas de las enmiendas que ustedes hacen, entendemos que Santander por ser la población más grande, por ser una zona urbana, tiene más problema de exclusión social, tiene más chabolismo, tiene más familias monoparentales.

Por eso vamos a retirar los votos particulares, pero nos parece que ustedes debían de haber mantenido una partida genérica de ayudas a familias monoparentales, de ayuda a erradicación del chabolismo, de ayuda a exclusión social, porque hay otros ayuntamientos de Cantabria que también sufren estos problemas, aunque sea en menor medida y que tendrían derecho en igualdad, porque para eso son todos de Cantabria, al acceso a estos programas.

Sus enmiendas confirman lo que nosotros proponemos, más dinero, se necesita más dinero. Ustedes han cogido dinero de unas partidas y se las han llevado a otras. Es decir, han desnudado unos santos para vestir a otros que estaban igualmente desnudos.

Ustedes por ejemplo, detraen dinero de estancias concertadas para personas en situación de dependencia, que como ustedes saben y hemos tenido largos y abundantes debates en este sentido en sede parlamentaria; de la necesidad que hay de atención a las personas en situación de dependencia quitan ustedes partidas de esa partida y se la llevan a infancia y adolescencia, que también es necesario.

Por lo tanto reitero la necesidad que había de incrementar los presupuestos de servicios sociales que ustedes me lo confirman con sus enmiendas.

Nosotros retiramos nuestros votos particulares por que apoyamos que ustedes pongan una partida presupuestaria para rehabilitar y adaptar la Residencia de mayores de Bárcena de Carriedo. Y también les pedimos que aprueben la enmienda donde nosotros subimos la partida presupuestaria para adaptar la Residencia de mayores de Reinosa.

Y que esto cada año se vayan metiendo partidas presupuestarias para adaptar todas estas residencias que están cumpliendo una gran función social y que en muchos casos están atendiendo a muchísimas personas que no pueden pagar el precio-plaza y les están atendiendo igualmente.

A nosotros nos parece que retiramos los votos particulares porque no queremos entrar en sus

discrepancias con los Presupuestos del Gobierno, al que ustedes apoyan. Ustedes cambian partidas que rompen los frágiles criterios del Gobierno cuando decían que se iba a trabajar vía conciertos y convenios transparentes y de libre concurrencia. Y cuando decían que no iba discriminación entre los Ayuntamientos de Cantabria.

Algunas de estas enmiendas que ustedes también presentan, por eso retiramos los votos, ya eran reivindicaciones socialistas. Por ejemplo, en el programa de justicia juvenil cuando ustedes en una partida presupuestaria que era genérica, la pasan a nominativa a favor de una ONG, el programa de socialización de infancia y adolescencia, nosotros en una intervención le dijimos al Sr. Consejero que la Residencia de Fátima de Laredo podía ser un buen lugar para hacer una experiencia de estas con recursos propios.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sra. Portavoz.

Defendidas estas enmiendas, vamos a pasar a posiciones donde habrá un turno en contra, me spongo.

Empezamos por el Grupo Regionalista. Tiene la palabra, D. Jesús Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Ayer nos encontramos la Sra. Diputada, Dña. Rosa Inés y este Diputado que les habla en la comparecencia de Ganadería. Y le decía que a mi entender ella estaba contenta con estos Presupuestos y que los aceptaba. Y ella me contestó diciendo que estos Presupuestos no son los que ella quería, ni en Ganadería y seguramente me diga esto mismo en esta Comisión.

Pero sino es así, lo único que creo es que han enmendado por enmendar y que, a mi entender, parece que es un poco tomarnos el pelo tanto al Grupo Popular como al Partido Regionalista.

En Sanidad han presentado, como bien ha dicho la Sra. Diputada, cinco enmiendas. Cinco enmiendas al programa de planificación asistencia sanitaria, para el plan de prevención del cáncer de mama ustedes piden que se incremente la partida, que ya han dicho que se ha ampliado la partida respecto al año pasado y que se ha hecho un esfuerzo importante y ustedes lo que piden es que se incremente un 2,7 por ciento.

Para la colaboración del INSALUD, para la informatización de centros de salud piden que la partida recogida pase de 30.000 euros a 50.000. Quizás ha sido la partida que más alto y más ha incrementado de todas las que han presentado, que sería de un 40 por ciento. Nosotros entendemos que con los 30.000 euros va a ser suficiente.

Ustedes incrementan sólo un 1,2 por ciento para la Fundación pública de Valdecilla.

Infraestructuras, hospital público en Campóo, el 1,2 por ciento. Hablan que son insuficientes las partidas, pero nosotros pensamos que con el 1,2 por ciento sería rozar en mucho el que con 1,2 por ciento se pudiera llegar a paliar esos problemas que tiene esa partida.

La enmienda número 94, de nueva creación presupuestaria, comentarle que el Plan Director de Valdecilla se centrará en el próximo ejercicio en la primera fase y el coste efectivo estará dentro de las transferencias que próximamente se van a llevar a cabo.

La enmienda número 95, que también es de nueva creación para el Programa Pista Sanidad. En la atención primaria decirle que la en la partida propuesta por ustedes, yo creo que no dará las soluciones previstas y que sí lo harán los proyectos del Servicio Cántabro de Salud que se llevarán a cabo dentro del año 2002.

Cambiando de sanidad a lo que es la atención socio sanitaria, pues decirle a Dña. Avelina Saldaña que estoy con usted en que esto es insuficiente, pero hemos estado hablando en otras Consejerías como en la de Educación y el Presupuesto también es insuficiente y más para las personas que usted ha aludido que son personas dependientes, personas mayores o de infancia con problemas, o ese tipo de personas que tanto lo necesitan. Pero todos sabemos que el dinero y los Presupuestos son los que son y nos tenemos que ceñir a lo que tenemos.

Pero le voy a decir que todas sus partidas que necesitan más dinero, vamos a ver, por eso creo que era un poco tomadura de pelo, cuando usted habla que son insuficientes y que necesitaría más dinero. Y se lo voy a demostrar ahora mismo.

En el Programa de Atención Socio Sanitaria ustedes presentan siete enmiendas. La 96 Socialista crean dos nuevos subconceptos, uno en el que los conciertos de asistencia domiciliaria a las Corporaciones Locales, que son Santander, Torrelavega, Camargo y Castro Urdiales, con una dotación de 6.011 euros. Y el segundo, otro subconcepto con "otros" con la misma cuantía de 6.011 euros.

Pues la verdad es que ahora quizás me lo explique usted, porque esta partida que engloba todos los Ayuntamientos de Cantabria es de 2.223.745 euros. Entonces creemos que esa partida no solo da satisfacción a los Ayuntamientos importantes, como pueden ser Santander, Torrelavega, Camargo y Castro Urdiales, sino a todos los Ayuntamientos que lo soliciten y que firmen convenios con el Gobierno Regional.

La enmienda número 97, que son ayudas de carácter socio sanitario a personas dependientes, ustedes piden que se incremente el 1,9 por ciento. Entonces creemos que es insuficiente, también creo que el incremento ha sido de 6.011 euros.

La 98 no es necesario porque el Gobierno ya tiene en cuenta las plazas que quiere crear.

La enmienda número 99 sobre la Residencia de Reinosa, que cree usted que es tan importante que tenga una partida presupuestaria; el incremento es solo de un 9 por ciento. Es decir, que tampoco son incrementos que puedan salvar alguna situación que requiriese esa partida.

La número 100 sobre la inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, piden ustedes otro incremento de un 1,6 por ciento.

Y la 101 y 102 para integración socio sanitaria de personas dependientes y para el plan de acción socio sanitaria, los incrementos son de un 2,7 por ciento y de un 9 respectivamente.

Y llegamos a la enmienda 103. Y aquí tenía apuntado: "Esta es para nota.", porque piden un incremento de 4.100 euros a una partida que tiene tres millones y pocos euros. Es decir, que el incremento -si aceptáramos su propuesta- sería del 0,13, estamos hablando del IMI, es para el salario de ingreso mínimo de inserción social.

Y yo estoy de acuerdo con usted que esto es importantísimo y que seguramente no solo el 0,13 por ciento, que seguramente se pueda, se necesite más. Pero para eso el Gobierno tiene la partida abierta, para que si se necesitara más dinero, poder acometer esto.

La enmienda número 104 de inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios dentro del programa de servicios e instalaciones residenciales, más de lo mismo. Incrementan la partida ya existente en 6.011 euros, lo que supone un 2,4 por ciento.

Y la enmienda número 105, decirles que no la vamos a aceptar porque no existe ningún proyecto y tampoco el Ayuntamiento de Santoña ha cedido los terrenos necesarios para albergar estas instalaciones.

Entonces, por lo expuesto queda evidente que ustedes dicen que más dinero, que esto es insuficiente. Nosotros creemos también pero con sus aportaciones creemos que es un mero gesto a la galería y entonces no vamos a aprobar ninguna de sus enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Portavoz.

Damos a continuación la palabra nuevamente al Grupo PSOE-Progresistas, Dña. Rosa Inés García, para posiciones tiene la palabra.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Al Portavoz del PRC, al Sr. Gutiérrez Elorza, yo le envidio. Me encantaría poder saber hablar de porcentajes tan exactos cuando se habla de cuentas, me encantaría.

Usted tiene mucha experiencia como empresario, hablar de beneficios, pérdidas, ganancias. Eso siempre se sabe hacer muy bien en porcentajes. Pero para hablar de sanidad y sobre todo para hablar de sanidad pública, esos criterios económicos son los menos importantes, los más importantes son las necesidades de las personas, la voluntad política de un Gobierno para invertir o no invertir en sanidad pública. Por lo tanto, a lo mejor confunde usted los lugares.

Mire, si nosotros estamos hablando de partidas menores para abrir partidas esenciales de gestión y de prestaciones sanitaria públicas, es porque en este Parlamento ha ocurrido, en esta legislatura, lo que no había ocurrido desde su constitución: un informe que va en contra del Parlamento, no en contra del Grupo PSOE-Progresistas, y que no permite, o dice que permite, que la oposición controle al Gobierno en cuánto y cómo se gasta el dinero y en cuánto y cómo se endeudan las posibilidades que les da la propia Ley.

Por eso estamos hablando de estas partidas, pero ése no es el problema. El problema no es la partida, el dinero con el que se abre, el problema es la voluntad política de creer o no en lo que esa partida abre.

Y por lo tanto, si nosotros abrimos una partida con 1 millón o con 1.000 para la tercera fase del Hospital Valdecilla, es lo mismo, porque durante el ejercicio 2002 su Gobierno, si quiere, ejerciendo la posibilidad que le da el artículo 65 de la Ley, puede llegar a endeudarse con 1.000, con 2.000 o con 3.000 hasta donde puede, en eso.

Pero hay que creer en ello. ¿Entiende?. Hay que creer en ello. Por lo tanto, esto es un debate de fondo y no de forma, no se quede usted en los porcentajes, porque eso formalmente para beneficios, pérdidas, ganancias le viene bien a un empresario pero un Gobierno no tiene que hablar de beneficios, pérdidas y ganancias, tiene que hablar de necesidades.

Y respecto de Valdecilla le he querido entendido a usted que ha dicho que ya va la primera fase de Valdecilla en las transferencias. Es lo único que ha dicho usted. Mire, la primera fase del Plan Director se iba a adjudicar en noviembre según la Ministra de Sanidad. Estamos en diciembre ¿Lo ha visto usted adjudicada?.

Lo único real hasta este momento, es que la tercera fase de Valdecilla no está prevista ni aquí ni en los Presupuestos Generales del Estado. Y lo que no está previsto en los Presupuestos Generales del Estado no existe, Sr. Diputado.

Y me parece muy raro que se pueda transferir lo que no está previsto en los Presupuestos Generales del Estado. Por no estar no estaba previsto ni cómo financiar la sanidad de este país transfiriéndola. Y estamos viendo lo que estamos viendo en este momento. Por tanto, no diga usted cosas, se las va a tener que "tragarse", con perdón y entre comillas, en muy poco tiempo.

No nos preocupa tampoco a nosotros el que puedan venir con un anexo perfecto de inversión para el futuro Valdecilla, Sr. Diputado. Nos preocupa sobre todo si va a seguir siendo este hospital de referencia nacional. Y eso ya no es que se diga que nos dan en un anexo de inversión 10.000, 15.000 ó 20.000 millones más para Valdecilla.

El asunto es si ese Valdecilla va a estar lleno o va a estar vacío. El asunto es cómo y con qué proyecto este Gobierno va a garantizar los pacientes clientes del hospital Valdecilla. Ése es el proyecto que hay que negociar. Porque nos daría igual tener un hospital de oro si ese hospital está vacío y es lo que está dejando hacer este Gobierno Regional con la complicidad con el Gobierno Central, que ya en cuatro estudios anuales sucesivos de los hospitales mejores de España, Valdecilla no aparece. Ésta es la triste realidad.

Por lo tanto me da igual que vengan ustedes aquí con un anexo de inversión de 20.000 millones para Valdecilla, si no me dice qué programa de clientes pacientes hay para ese hospital, porque si está vacío sirve de poco.

Por lo tanto, ésa es la filosofía de nuestras enmiendas y eso es lo único que quiero decir en este momento.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra, la otra Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, Dña. Avelina Saldaña.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Portavoz del PRC, mi compañera le ha explicado, como las propias rosas, haciendo alusión a su nombre, de dónde podían haber sacado ustedes el dinero que hacía falta para atender a las personas en situación de dependencia y demás.

Con estas enmiendas nosotros lo que hemos hecho ha sido dibujar nuestro modelo, que es diferente del suyo, muy diferente del suyo. Aunque digan que ya no hay ideologías, sigue habiendo ideologías, sigue habiendo diferentes formas de enfocar las cosas y de atender las situaciones.

Nuestro modelo pasa claramente por atender a estas personas en situación de dependencia, porque son unas personas que sufren mucho ellas y todo su entorno familiar. Pasa por la ayuda a las familias que están marginadas, discriminadas y sufren pobreza.

Porque además es una buena inversión porque evitamos riesgos mayores. Porque trabajamos en prevención en servicios sociales no en tapar agujeros. Porque nosotros queremos apoyar a los ayuntamientos para que llegue a todos los ciudadanos de Cantabria, para que los servicios sociales lo tengan a pie de obra todos pero de verdad,

de verdad no con la boca.

Y porque queremos una red pública de residencias, y también una red concertada con todas aquellas residencia que desde el Gobierno se tiene que impulsar y ayudar para que se adecue. Una red concertada con residencias sin afán de lucro.

Y porque queremos apoyar a las ONGs que prestan servicios. En esta Comunidad las personas discapacitadas tanto psíquicas, sensoriales o físicas, si no fueran por las ONGs estarían en la Playa del Sardinero, porque el Gobierno de Cantabria no tiene servicios propios de atención, quitando el (...) de Torrelavega que lo hizo el Gobierno Socialista.

Queremos pagar los servicios que estas ONGs prestan con publicidad, con libre competencia, con evaluación y con control.

Y luego ya como me gusta escuchar, pues he escuchado al Sr. Portavoz, Sr. Rodríguez Argüeso, que vendemos humo, dos o tres veces lo ha dicho. Pues ustedes han vendido humo con la Ley de Atención que hemos aprobado el 5 de noviembre de Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Porque hemos aprobado una Ley donde dice: "Atención y protección a las personas en situación de dependencia" y vamos a los Presupuestos y no vemos nada que demuestre que esas florituras se van a trasladar en servicios para esas personas; eso es vender humo.

Y con respecto al hogar de personas mayores de Santoña, efectivamente todavía no se ha puesto el terreno a disposición del Gobierno Regional, efectivamente. Pero imagínese usted que el Ayuntamiento de Santoña agiliza rápidamente los trámites y en el mes de marzo pone a disposición del Gobierno los terrenos.

Si tenemos abierta una partida presupuestaria y ésa muy cucamente está abierta con dinero contante y sonante de los Presupuestos del Gobierno, se podían iniciar ya los trámites y los proyectos para avanzar esa obra y que no nos pasemos como en Castro Urdiales, año tras año partida presupuestaria y luego partida presupuestaria atrás, como en la Residencia de Bárcena de Carriedo que también ha pasado por muchos Presupuestos, sin que se haya hecho ninguna obra.

Por lo tanto, quedan muy claro dibujado nuestro modelo y cuál es nuestra intención. La falta del dinero no es problema de los Socialistas, es problema del grupo mayoritario que apoya al Gobierno que ha rechazado nuestra propuesta de incrementar las partidas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sra. Portavoz.

Vamos a dar la palabra al Grupo Popular. ¿Va a ser un Portavoz o dos?. Dos.

En primer lugar, Dña. M^a José Sáenz de Buruaga tiene la palabra.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Gracias, Sr. Presidente.

A mí me gustaría comenzar diciendo que mi Grupo Parlamentario siente pena, siente pena hoy y lamenta profundamente las enmiendas que ustedes presentan en relación a planificación de asistencia sanitaria para esta Comunidad Autónoma.

Yo creo que es una razón más que suficiente para rechazar todas ellas, si ustedes en un ejercicio de responsabilidad y seriedad no son capaces de retirarla, que a mi juicio es lo que creo que deberían hacer.

Porque hablan ustedes de la necesidad de incrementar dotación presupuestaria destinada a programas como el de prevención de cáncer de mama, que presenta en el Presupuesto 60 millones de pesetas, la informatización de centros de salud que contiene una dotación de 5 millones de pesetas o aumentar la transferencia de capital a la Fundación Pública Marqués de Valdecilla para infraestructura del Hospital Público de Campóo, que está dotada presupuestariamente con 108 millones de pesetas.

Y yo la tengo que decir a la Sra. Portavoz de Sanidad del Grupo PSOE-Progresistas, que lamentablemente todo lo que ha expuesto hoy aquí se queda en pura palabrería y en pura demagogia, porque en esta ocasión sus buenas intenciones, que yo no dudo que lo sean, no van acompañadas o respaldadas de propuestas de financiación serias.

Yo no sé lo que usted ha defendido o lo que está defendiendo hoy aquí, pero sí sé a lo que estoy contestando, a sus enmiendas que dicen lo que dicen. Yo creo que debe hablar usted de las cifras y ofrecer los datos reales de sus enmiendas que no dejan lugar a dudas de cuál es su actitud.

Cáncer de mama: millón y medio de pesetas. Colaboración con el INSALUD para informatización de centro de salud: 3 millones de pesetas. Hospital público en Campóo: 1.300.000 pesetas sobre una inversión de 108 millones de pesetas de este Gobierno, eso ya sin entrar a los 8 millones de pesetas con los que usted pretende que el Gobierno de Cantabria garantice la financiación de la tercera fase del Hospital de Valdecilla o para el Programa Pista Sanidad.

Total: 23 millones de pesetas según usted, para despachar las necesidades y carencias de la sanidad cántabra. Esto no es ni me parece serio, Sra. Diputada.

Afortunadamente todas estas necesidades, las que en este momento se encuentran dentro del ámbito competencial de esta Comunidad Autónoma, han sido objeto de planificación seria y rigurosa por parte de este Gobierno y se encuentran debidamente garantizadas con financiación suficiente con cargo al Presupuesto del 2002.

Por lo que sus enmiendas resultan absolutamente inadmisibles desde el momento que en nada sirven para alcanzar o para mejorar los

propios objetivos que ustedes mismos se marcan.

En relación a la atención socio sanitaria, sí me gustaría comenzar diciendo que es un área, un programa que está puesto en marcha como programa específico por primera vez este año, hablo del Presupuesto del 2001, que goza de un Presupuesto para el próximo ejercicio en el 2002 de 29 millones de euros. Luego no puedo entender a la Sra. Diputada cuando dice que la Ley de Dependencia se quedó única y exclusivamente en eso, 29 millones de euros.

Y ya sé que ustedes lo han criticado reiteradamente por insuficiente, como siempre, o sea se incrementa o no, en este caso un 9 por ciento siempre les parece insuficiente.

Pero lo que ya es motivo de sorna es cuando ustedes presentan siete enmiendas porque es insuficiente y el importe global de esas siete enmiendas asciende a 42.077 euros. Presenta usted siete enmiendas a millón de pesetas por enmienda. Y la digo lo mismo que antes, me sigue sonando a tomadura de pelo.

Yo creo que poca crítica merecen sus enmiendas y no me voy a detener en ellas, porque cuando un Presupuesto destina la cantidad de 2.223.000 euros a conciertos de asistencia domiciliaria, incrementándose en 95 millones de pesetas en relación con el año anterior, pues no sé qué pinta en presentar una enmienda por importe de 1 millón para atender necesidades de Ayuntamientos como Santander, Torrelavega, Camargo o Castro. Y así podríamos seguir con todas las demás.

En relación con la Dirección General de Acción Social, reiterarme en lo manifestado con anterioridad, y decirle que el programa 313 A, está dotado también con 8 millones y medio de euros, que dentro de este programa está una dotación de 3 millones de euros para el ingreso mínimo de inserción.

Y sí reconocer que es una partida que ha descendido en relación con el Presupuesto del año anterior. Ha descendido en la misma medida que lo ha hecho la demanda y el número de beneficiarios en esta Comunidad Autónoma, afortunadamente.

No comparto la idea de que esto resulte insuficiente, conforme a la ejecución de dicha partida en el presente año, pero si así fuera, Sra. Diputada, y usted así lo creyera, resulta ofensivo el incremento que ustedes proponen: 682.000 pesetas.

Idéntico razonamiento procede hacer en relación a la enmienda del programa de servicios e instalaciones residenciales, concretamente lo relativo a inversión de reposición, que estando dotada con 40 millones de pesetas, ustedes pretenden incrementar en 1 millón.

Y en relación a la enmienda número 105, a las personas mayores y al centro de mayores de Santoña, yo aquí la tengo que reconocer algo de mérito o por lo menos el esfuerzo, puesto que han sido capaces de pasar por una vez de los 6.000 euros.

Está vez son 10 millones de pesetas y simplemente decirla que año tras año Presupuesto tras Presupuesto el Gobierno de Cantabria se ha mostrado bastante más generoso que ustedes con el Centro de mayores de Santoña. El año pasado contaba con una dotación presupuestaria de exactamente el triple de la que ustedes proponen hoy, 180.000 euros ó 30 millones de pesetas, y que si no se ha ejecutado es precisamente porque el Ayuntamiento año tras año no ha puesto a disposición o los terrenos o el Proyecto, con lo cual no se estima necesario abrir partida.

Y finalmente agradecer la retirada de los votos particulares que ustedes habían presentado a nuestras enmiendas, porque vienen a demostrar o a poner en evidencia lo que se lleva poniendo todo el tiempo de manifiesto: la conformidad que ustedes tienen en relación a los Presupuestos de esta Consejería.

Y tranquilizarla porque si se mira el Presupuesto detenidamente el que haya ciertas partidas para ciertos programas afectados a ciertos Ayuntamientos concretos, no supone ningún peligro para el resto de los Ayuntamientos puesto que se mantiene la partida destinada a Corporaciones Locales, que creo que es la 461 y que está destinada a convocatoria de subvenciones para poder atender en otros Ayuntamientos necesidades menores en relación con chabolismo, exclusión social, y todo lo demás que ustedes han manifestado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Tiene la palabra, D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Corroborar las palabras de la Portavoz de nuestro Grupo Parlamentario y simplemente decir dos cosas.

En primer lugar, lamentar profundamente a aquellas personas que se creen en posesión de la verdad, criticando un informe jurídico de este Parlamento diciendo que va en contra del Parlamento.

El informe jurídico lo dice, nuestro respeto al mismo, se puede estar o no de acuerdo con él, pero decir que un informe jurídico va en contra del Parlamento por la posesión de la verdad que se cree la Sra. Diputada, pues yo creo que demuestra lo que ella misma se piensa de ella misma y lo que al final a lo largo de la vida le ha sucedido en muchos acontecimientos.

Y en segundo lugar, en cuanto al humo, cuando decimos que vendemos humo, pues mire hay en ciertas Consejerías en concreto la Consejería de Industria, la de Sanidad, de Bienestar Social y la de Educación que ustedes, los Portavoces del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, yo creo que han creado ya una hoguera tan grande que lo único que les interesa es dejar tierra quemada en contra de las personas dependientes, en contra de la sanidad, en contra de la industria y en contra de la educación.

Porque hay una cosa clara, cuando un Grupo Parlamentario presenta unas enmiendas y es incapaz de decir el importe cuando las defiende, es que no cree en ellas mismas y sabe que está mintiendo a la opinión pública.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Sr. Presidente.

Quería hacer una alusión a la Sra. Diputada, ya que me ha hecho una alusión como empresario.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bueno, vamos a dar la oportunidad a ellas también, eso quiero que lo sepa, en el caso de que...

Porque otra cosa es que el Grupo Popular que tenía dos turnos, me lo ha dicho al principio, bien, pero usted ha tenido su turno. Yo le doy la palabra, eso que quede claro, porque la doy siempre, eso ya lo saben.

Pero que conste que si ellas, las Portavoces, una cualquiera de las dos, piensa que eso debe ser contestado por alguna razón, también les voy a dar la palabra.

Quiero que quede claro, en este sentido ya me conocen como Presidente. ¿De acuerdo?.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: De acuerdo. Gracias Sr. Presidente.

Comentar que sí es cierto que yo como empresario tengo que mirar si hay pérdidas o si hay ganancias, pero quizás se le ha olvidado decir que para mí es lo más importante el crear puestos de trabajo como empresario. Y que estoy muy satisfecho de crear muchos puestos de trabajo en los años que llevo como empresario.

Pero cuando he sacado los porcentajes, es porque en su exposición de motivos, ustedes decían que el afán de sus enmiendas era que tuviesen más dinero las partidas que ustedes estaban defendiendo. Y yo con esto les he demostrado que si eran insuficientes antes con los porcentajes o con las cuantías que ustedes querían meter, iban a seguir siendo insuficientes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias.

(Desconexión de micrófonos)

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Sí, sí, muy corta.

Mire Sr. Diputado, no se avergüence usted de ser empresario, es legítimo ser empresario, intentar ganar dinero. Es algo democrático, legítimo y a mí me encanta que le vaya a usted muy bien.

Pero yo quiero que sepa que a veces lamento que para hablar de sanidad aquí, pues hable, sin superar la condición de ser empresario.

este

Respecto a que las enmiendas tienen o poco porcentaje o mucho porcentaje, le repito lo que ha dicho la Portavoz de mi Grupo antes y en todas las Comisiones. Si en sanidad no tienen ustedes 1.300 millones más de inversión es porque no quieren, es porque ustedes han votado en contra de algo que en este Parlamento se ha aceptado cuatro años.

Y si yo digo que un informe jurídico va contra el Parlamento es mi opinión, y eso no significa que no le respete. Fíjese si le hemos respetado que no nos hemos ido del Parlamento, estamos aquí ¿Verdad?, discutiendo democráticamente ¡Ya lo creo que le respetamos!

Pero nosotros decimos que si no hay 1.300 millones más en sanidad y no sé cuántos miles más en asistencia socio-sanitaria es porque ustedes han votado en contra, no porque no queramos nosotros. Y éste es nuestro modelo y por lo tanto lo defendemos y lo vamos a seguir defendiendo siempre.

Y el primero que me ha aludido ha sido usted, que ha venido diciendo que el Grupo PSOE-Progresistas viene aquí con sus enmiendas a tomar el pelo a no sé quién. No Sr. Diputado, nuestras enmiendas son muy serias y muy justas y con mucha financiación, pero ustedes no votan a favor, tienen mayoría absoluta.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:
(Desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): ¿Con motivo de qué?

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Para hablar del informe jurídico y en el momento que se interviene normalmente por un Grupo, se abre un turno para todos ¿No?

Si lo considera...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Que sea lo más rápido posible, por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No, simplemente reiterar una vez más que las enmiendas a esta Sección son las que ha dicho la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. Que nosotros no hemos votado en contra de ninguna financiación para la sanidad de Cantabria.

Y que por lo tanto, sigue mintiendo en el tema, porque la financiación se saca como dice el Reglamento de la Cámara, de la propia Consejería, de la propia Sección una vez pasada la enmienda a la totalidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): En

caso tengo que hacer una declaración como Presidente de la Comisión, no me queda más remedio.

Evidentemente los Grupos Popular y Regionalista, es una aclaración técnica, porque es mi papel. Sí han votado en contra de la admisión a trámite de unas enmiendas.

En la propia Mesa de la Comisión que es la que admite las enmiendas, ha habido un voto en contra, dos votos en contra y uno a favor de la admisión de las enmiendas que podían hacer posible la incorporación de más dinero. Así ha sido.

Vamos a votar las enmiendas. ¿Las leemos otra vez?. Es que son tantas..., sí lo hemos hecho siempre vamos a terminar ya en condiciones. Son la 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 166, 167 y 172, correspondientes a la 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 101, 102, 99, 103, 104 y 105 del Grupo PSOE-Progresistas.

No votamos, por supuesto, los votos particulares que han sido retirados.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Quedan por tanto rechazadas todas las enmiendas de la Sección Diez, por tres votos a favor y seis en contra.

Muchísimas gracias a los Portavoces.

Necesitamos que os quedéis para los tres votos nuestros, porque lo que viene a continuación es la Ley de Acompañamiento, que no ha habido ninguna enmienda pero a pesar de eso la Comisión tiene que emitir su informe.

Entonces, tenemos que votar como está. ¿No? Elevarlo al Pleno en las mismas condiciones que lo hemos recibido, puesto que no ha habido ninguna enmienda a esa parte del Proyecto de Presupuestos.

Perdón, Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. ¿Qué hacemos? ¿Votamos?. Lo que estamos votando es elevarlo a Pleno o sea que lo votamos todos a favor, por supuesto.

Levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y quince minutos)
